

LA ÚLTIMA HORA

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

REDACCION Y TALLERES Olmos 2
ADMINISTRACION: P. Cort, 29
Teléfono núm. 1243

Un mes... 2'25 Ptas.
Extranjero semestre... 22
Número suelto 10 cts.

Palma de Mallorca. Jueves 18 de Mayo de 1933.

DIRECTOR Y FUNDADOR D. JOSE TOUS FERRER

Año XL.—Núm. 12.295

DEL MOMENTO

LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS

En sesión extraordinaria, el Ayuntamiento acordó anoche ir a la canalización de las aguas, condicionando a que la Superioridad lo resuelva satisfactoriamente, el extremo relativo a la aceptación de la oferta que para la realización de las obras tiene hecha el Ingeniero autor del proyecto que va a ser realizado.

Tomado por el Ayuntamiento el acuerdo de ir a la canalización de las aguas, imponiendo al vecindario una contribución especial equivalente al 40 por 100 del coste de la obra, podría parecer sobrado que insistiéramos en los comentarios que hubimos de escribir previamente a la adopción del acuerdo, cuando la exposición de pareceres podía influir en la decisión que tomara la Corporación Municipal.

Expuesto entonces nuestro parecer, ninguna necesidad habría de insistir, y no lo haríamos si no fuera para recoger una manifestación que al referirse a nuestros artículos hizo el Presidente de la Comisión de Aguas señor Juncosa, manifestación que hemos de hacer resaltar para con ella probar la razón de la campaña que hemos hecho, previa a la adopción del acuerdo, y para que adviertan aquellos elementos, los propietarios a los cuales afecta.

Nuestra posición en este asunto ha sido la de advertir la pugna de intereses que promoverá el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

La canalización de las aguas de bio haberse realizado hace treinta o más años. Entonces pudo llevarse a cabo sin que provocara lesión a intereses legítimos.

Más de treinta años han transcurrido desde que comenzó nuestro Ayuntamiento a tratar ese proyecto.

La indicación del Ayuntamiento ha hecho que los propietarios, más activos, diligentes y progresivos que la administración municipal, fueran construyendo depósitos, ensanchando los que tenían, instalando motores-bombas y cañerías para el servicio de agua.

La suma de las inversiones por estos conceptos realizados suponen muchos millones de pesetas.

Estas pesetas no han sido invertidas caprichosamente, sino que su inversión ha obedecido a la irresolución que el Ayuntamiento mostraba.

Todo aquel que en Palma ha querido la comodidad del servicio del agua a presión la disfruta ya.

Y cuando la propiedad ha realizado estos esfuerzos y sacrificios, viene el Ayuntamiento, y dice a los

propietarios:

Todo estos sacrificios y esfuerzos que habéis realizado, quedan anulados. Se va a canalizar el agua, y el vecindario habrá de utilizar el servicio que el Ayuntamiento crea. Es decir: estos millones gastados en servicios particulares, son dinero echado al mar.

Y además de este perjuicio os obligamos a que os volváis a sacrificar abonando el 40 por ciento del coste de estas obras, para un servicio que no os interesa porque lo disfrutáis ya.

Y por si todo esto no fuera bastante, tened en cuenta que os anulamos cuanto invertisteis, y que os vamos a imponer contribuciones especiales para que en adelante el agua que hoy la disfrutáis, canalizada, a 0'20 pesetas el metro cúbico, la paguéis a 0'60 ó a más precio.

Todos estos sacrificios os los exigimos para encañereros: para triplicaros, el valor de un artículo tan de primera necesidad como es el agua.

Tan absurdo nos pareció todo esto que hubimos de reclamar contra ello, siquiera fuera exponiéndolo, creyendo que un obligado respeto a los intereses legítimamente adquiridos detendría al Ayuntamiento en su propósito, y que antes de resolver en definitiva estudiaría el caso para ver de encontrar una solución para que su gestión no resultase lesiva.

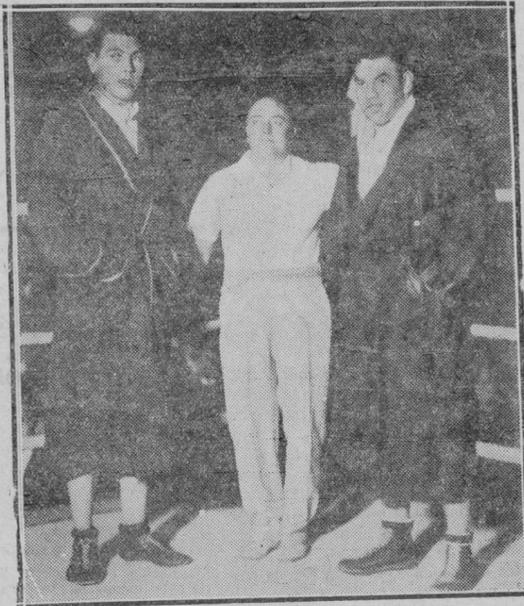
Y cuando así lo esperábamos, el Presidente de la Comisión de Aguas contesta a nuestros comentarios diciendo que al Ayuntamiento le deben tener sin cuidado los intereses de los propietarios, ya que los esfuerzos que éstos realizaron redundan en beneficio de la propiedad.

Remarcar este criterio es el objeto de este comentario.

Frente a los propósitos del Ayuntamiento, hemos defendido los intereses de los propietarios por creer que su legitimidad así lo requería.

El Ayuntamiento no ha hecho caso. A nuestro entender obra mal al despreciar estos intereses.

Al decidirse el Ayuntamiento por el plan anoche acordado, reiteramos nuestra opinión que fué expuesta previamente al acuerdo.



MADRID.—Campeonato de Europa en la plaza de Toros.—Pierre Charles y Paulino Uzcudim con el árbitro Mr. D'vernoy antes del combate y en el que ganó Paulino por puntos quedando campeón de Europa.

CRONICA DE ROMA

La fraternidad de las camisas

PARA LA ÚLTIMA HORA

No están lejos los días en que italianos y alemanes se vituperaban, escarnecían y maldecían, atribuyéndose mutuamente todas las malas cualidades y los vicios de que es capaz el hombre. El lector recordará perfectamente la campaña indigna de difamación que seguían esos dos países, a imitación de lo que hacían los demás beligerantes, y aun durante la postguerra, y es posible que ahora se pregunte extrañado qué ha ocurrido; tal vez sospechará que el cielo ha querido hacer un milagro dando la perfección a alemanes e italianos y sobre todo, infiltrando en esos dos pueblos una amistad cordial, profunda e inigualable, amistad que sería de aplaudir en caso de que fuese sincera, pero podemos asegurar casi que solamente es superficial y acomodaticia.

En efecto, tanto en Alemania como en Italia se multiplican las pruebas de amistad entre las dos naciones. Sus himnos nacionales respectivos son oídos con igual respeto en ambos pueblos. En los dos pueden circular sin inconveniente y al parecer con la aprobación general las organizaciones cívico-militares del aliado. Sus banderas ondean igualmente en el cielo risuño de Italia que en las brumas primaverales de Alemania y es tal la fraternidad externa de esos países, que pudiera parecer malagrosa a quien solamente se fijara en las apariencias.

Los italianos se disponen a regalar un avión a los alemanes y estos, naturalmente, habrán de corresponder a este obsequio, aunque ignoramos qué cosa elegirán. Los alemanes, por su parte, van a Italia a recibir inspiraciones del "duce", y se manifiestan admirados y entusiasmados del régimen fascista. Es decir, que parece haber renacido la Arcadia en lo que se refiere a las relaciones italo-germanas.

Si eso fuese cierto deberíamos felicitarnos—repetimos—de esa fraternidad, pero todos estamos en el secreto y a nadie engañan esos cariños. El que más y el que menos sabe que jamás han valido gran cosa las berzas recalentadas y creemos que nadie se dejará engañar por esas manifestaciones realmente cómicas de los directores de dos países, ya que con ello solamente se persigue un móvil odioso y es la esclavización de los ciudadanos, la anulación de la libertad y la preparación de un ataque en regla a las democracias que aun continúan en el mundo.

Es fácil, sin embargo, que los espíritus que ven toda modificación todo cambio y toda libertad como algo peligroso, crean que los regímenes italiano y alemán sean benéficos. Es posible que lleguen a creer lo que dicen las prensas de los dos países acerca de las bienandanzas de estos pueblos y que se hayan persuadido de que el carácter turbulento de los hombres necesita, efectivamente, esos frenos poderosos y esta contención de los instintos violentos. Pero quienes tal piensan se equivocan, deberían tener en cuenta que toda tiranía tiende sólo a beneficio de unos pocos—el tirano y sus secuaces—

costa de la infelicidad de los muchos. Por ejemplo, en el país de los Soviets solamente hay un dos o tres por ciento de comunistas. Los demás o sea el 97 por ciento restante, tienen sus ideas particulares, comulgan en otros principios y seguramente aun contrarios del régimen que los domina. ¿Por qué, pues, no se levantan contra esa minoría esclavizadora? He aquí el problema.

Lo mismo, aunque varíen más o menos las cifras, puede decirse de Italia y de Alemania. Es seguramente mayor en ambas naciones el número de los contrarios de la tiranía que el de sus defensores y sin embargo, la tiranía subsiste y domina efectivamente a los demás. ¿Cómo se explica eso?

Senillamente se debe a la falta de organización de los contrarios. El da en que secretamente—porque es imposible hacerlo a la luz del día—consigan coordinar sus fuerzas, no hay duda de que caerán de una vez por todas esas tiranías, que son la vergüenza de la edad moderna.

UGO MENGUINI

(Reproducción prohibida).

Cuenta curiosa

He aquí la cuenta presentada por un pintor que por orden del Alcalde había hecho algunos reparos en la iglesia de cierto pueblo de Andalucía: «Por corregir las tablas de la Ley, 25 reales.

Por poner bonito a Pilatos y agregar la cinta nueva en el gorro, 13 reales.

Por poner cola nueva en el gallo de San Pedro y retocarle la cresta, 4 reales 3 ms.

Por sujetar al mal ladrón y ponerle una cinta nueva, 2 reales.

Por lavar la criada de Caifás y ponerle las mejillas coloradas, 2 reales 3 ms.

Por renovar el cielo, añadir dos estrellas y limpiar la luna, 10 reales.

Por reanimar las llamas del Purgatorio y restaurar algunas almas, 12 reales.

Por ribetear el vestido de Herodes y ponerle dientes y arreglarle la peluca, 2 reales 15 ms.

Por poner polainas al hijo de Tobías y una correa en el saco de viaje, 3 reales 15 ms.

Por limpiar las orejas a la burra de Balaam y volverla a herrar, 11 rs. 22 ms.

Por embrear el arca de Noé, 4 reales 22 ms.

De usureros

Ayudaban a bien morir a un gran usurero, y el confesor le exhortaba poniéndole a la vista un Cristo de plata.

El moribundo mira con atención el Cristo, y le dice a su confesor: —Padre mío, poca plata tiene; no puedo prestar gran cosa.

NUESTROS COLABORADORES

CONVERSACIONES DE ACTUALIDAD

El señor Ventosa nos dice que el Gobierno Azaña no puede subsistir

La política económica que se practica es desastrosa.—Las posibilidades de un triunfo de la Lliga en las próximas elecciones.

No parece necesario hacer un extenso proemio para decir al lector quien es D. Juan Ventosa. Como todo político de relieve, que ha situado su fama en las alturas de la popularidad, ha sido y es discutido apasionadamente. Para unos, es un hombre ilustre, capacitado, pleno de condiciones para las tareas de dirigir la nave estatal. Para otros, no. Esto no es, en fin de cuentas, sino la aureola de una nombradía. Lo que no puede discutir nadie es que el Sr. Ventosa es una de las figuras destacadas de la economía española. Ha dedicado casi toda su vida a los estudios hacendísticos y financieros y tiene en estas materias una singular competencia.

Aprovechando la presencia del exministro de Hacienda en Madrid con ocasión de un discurso que ha pronunciado para fijar sus puntos de vista respecto de tema tan interesante como "La Economía española", hemos requerido al Sr. Ventosa para que nos exponga sus juicios en orden a la actual situación de la política catalana, a la forma en que él ve el panorama político español y especialmente a su impresión sobre los problemas de carácter económico planteados a la hora presente en el ámbito nacional.

El Sr. Ventosa ha accedido amablemente a la demanda y he ahí lo que nos ha dicho en respuesta a nuestras preguntas:

—Me interroga Ud. sobre la situación política en Cataluña y mi contestación no puede ser más rotunda: Creo ahora más firmemente que nunca, en el triunfo de la Lliga. Hemos reorganizado el partido y le hemos dado un nuevo impulso. Se hace una propaganda intensísima. Como muestra, solo le diré que en el último resumen mensual de actuación, registramos 31 actos políticos en un espacio de veinte días. La acogida que se presta a los hombres de la Lliga es cada vez más entusiasta. Es la mejor demostración de la reacción que se ha operado en Cataluña. Yo le aseguro que si se celebraran unas elecciones generales el triunfo sería nuestro.

—¿Se celebrarán pronto las elecciones para concejales?

—Yo creo que las de las vacantes del artículo 29 se celebrarán en Cataluña al mismo tiempo que las generales para renovar los municipios. Hay un plazo de tres meses, a partir del próximo día 25, en que serán designadas las comisiones gestoras. Estas comisiones se van a nombrar con arreglo a un procedimiento automático que da en todos los pueblos el triunfo a la Esquerra. Serán elegidos tres gestores para cada Ayuntamiento. Uno, del partido que más número de votos obtuvo en las elecciones que se celebraron para el Parlamento catalán. Otro, del partido que siguió en votación. Y un tercero, designado libremente por el Consejero de Gobernación de la Gene-

ralidad. De modo que, lo mismo en los pueblos en que la Esquerra triunfó, que en aquellos en que el éxito fué para la Lliga, la mayoría será para ellos, ya que la designación gubernamental se hará en favor de la Esquerra. Pero esto es igual. Aunque tengan en su poder las comisiones gestoras, al acudir de un modo total a las urnas, cuando sea, el triunfo será de la Lliga. En Cataluña hay una gran reacción.

—¿De Derechas?

—Precisamente de derechas, no. De orden, de deseo de la legalidad y de paz. Es lo que simboliza nuestra actuación y nuestro ideal. Por eso tengo tal confianza en el éxito.

—Ustedes en el Parlamento ¿no hacen oposición dura, verdad?

—No. Mantenemos una política colaboracionista, porque las circunstancias no reclaman otra cosa. Se está elaborando el Estatuto interno de la región o sea nuestra Constitución. No caben en ella grandes matices extremistas ni de especial singularidad porque la Constitución de la República española y el Estatuto que votaron las Cortes Constituyentes, marcan un límite estrecho a esta obra legislativa. Nosotros fijamos nuestro criterio en todos los puntos. La Esquerra ha llevado su espíritu a algunos artículos como por ejemplo a los que se refieren a las facultades del Presidente de la Generalidad y a sus relaciones con el Parlamento y a aquellos que se refieren a denominadores de carácter social. Se ha querido dar al texto constitucional un marcado matiz socializante. Hemos señalado nuestra discrepancia y hemos fijado nuestro criterio, pero sin acudir a obstrucciones ni oposiciones rudas porque no creemos que sea el momento de proceder así en Cataluña.

—¿Cómo ve Ud. la política nacional?

—Creo que el Gobierno Azaña no puede subsistir. Con obstrucción o sin ella, logrando el *quorum* o sin lograrlo, con la confianza explícita del Poder Moderador o sin ella, no podrá subsistir, porque hay un factor que no se vence: la opinión. Sin el calor y la confianza de la opinión pública no se puede sostener un Gobierno como no se puede sostener un régimen. Cuando en los últimos tiempos de la Monarquía, se hablaba de resistir, yo decía que era ya inútil. Un acto de fuerza hubiera sostenido al régimen algún tiempo. Pero no se hubiera logrado su consolidación. Había, por encima de todo, un ambiente. Ahora no se discute el régimen. Se discute al Gobierno, que, en el sentir de la mayor parte de los españoles, no lo hace bien. Si el Gobierno trata de seguir, hará mucho daño al régimen, porque la oposición que ahora es simplemente contra el equipo gobernante, puede tener mañana mayores y más peligrosas extensiones.

—A su juicio, ¿en qué estriban los



MADRID.—En la escuela de periodismo de «El Debate». Acto conmemorativo de la fundación de la escuela de periodismo celebrado ayer.



MADRID.—Los abogados defensores de los procesados por los sucesos del 10 de Agosto reunidos en comida íntima en el Casino de Madrid.

errores del Gobierno Azaña?

—Aparte de los errores de orden político que han sido notorios y gravísimos, yo considero que la principal causa del desvío de la mayoría de los españoles del Gobierno está en su política económica. Ha ido de desacertado en desacertado. No ha tenido un rumbo fijo. En mi conferencia del domingo precisé los puntos esenciales de esa trayectoria equivocada del Gobierno. La dirección de los asuntos económicos ha sido desgraciada. Especialmente en materia de obras públicas, ferrocarriles, y en el problema agrario.

—En cuanto a la cuestión parlamentaria del momento ¿qué opinión tiene usted?

—Prefiero no emitir juicio sobre el actual conflicto porque lo considero episódico. Unos y otros creen llevar razón y emplean los recursos a su alcance para hacerla prevalecer. Habría que estar aquí y actuar directamente en la política nacional para elegir con exactitud la situación. Además, como ya le dije antes, creo que eso es lo de menos. Sea como sea la actitud que el Gobierno adopte de momento ante la que han acoartado las oposiciones, su situación es francamente insostenible.

—¿Cree Ud. que en España hay reacción de derechas?

—Eso está a la vista. Las pasadas elecciones lo han demostrado bien claramente. Pero no es una reacción hacia la extrema derecha, no. Eso no ha sido el sentido de la contienda electoral. Se trata en toda España, como en Cataluña, de un anhelo general de paz, de orden social, de respeto a los derechos ciudadanos. Lo que se quiere, en suma, es lo contrario de lo que repre-

senta el actual Gobierno. Pero si la situación se prolongase indefinidamente y las ansias populares de un cambio de política, que cada vez se concretan más notoriamente, no encontrarán pronto la satisfacción que anhelan, entonces es posible que esa reacción se fuera apresurando hacia las zonas del derechismo extremo.

—¿Usted no cree posible el fascismo en España?

—No. Ni las características de nuestro pueblo, ni las circunstancias por que atraviesa abonan una posibilidad de arraigo para ese tipo de reacciones. Como dije el otro día en mi discurso, cada pueblo tiene, como su meridiano geográfico, su meridiano político y el de España no puede parecerse en nada a los que cruzan las zonas centrales y orientales de Europa.

Antes de terminar su charla, el señor Ventosa nos dice aún algunas cosas de interés. Entre ellas, que no es cierto como ha dicho un periódico, que los tres representantes de la Lliga en el Parlamento español, Sres. Abadal, Rahola y Estelrich, vayan a votar con el Gobierno al pedir este quorum, sino todo lo contrario; que tanto él como el Sr. Cambó y los demás elementos de la Lliga se proponen intensificar su actuación en la política española, no limitando su actividad a la de Cataluña y que lo más urgente, lo más apremiante para que España entre por cauces de mayor bienestar y normalidad, es rectificar totalmente la política económica que se hace ahora desde las alturas de la gobernación de la República.

FRANCISCO CASARES

NUESTROS COLABORADORES

PALMA Y MADRID SE HAGEN NOVIOS

Será una boda de rumbo

«Madrid, morongo de mi abuelo... anda hombre, que te lo digo de veras: Acérete un poco a ésta chavala, y ya verás como nadie te la discute con reticencias, ni zarandajas, ni cualesquiera «tonterías», ni de ninguna manera.

Aunque no soy casamentero, sabes bien, Villa dorada, que por tí me visto de azul siempre que se acerca, y yo, que he entablado diálogos, y he tenido las conversaciones que hacen al caso con ésta prenda, te aseguro que le gustas un rato largo, y que haríamos de ella una gata mimosa relamida y zalamera.

Ten la evidencia que la gentilísima Palma, «LA SIRENA HISPANA DEL MEDITERRANEO» (como yo la he bautizado) en unión de tus amadas la Betis y la Chicote de la SENERA, harían las tres puntas bajo tu patrocinio abrazadas, la más famosa escultura de las TRES GRACIAS, sin que ningún otro grupo las igualara en la tierra.

No demores esa obra ya proyectada, y al parecer pronta a dar comienzo, con la cual conseguirás aproximarte a su lado y ganarte toda su voluntad. Palma de Mallorca merece ser una de tus favoritas, y lo será en cuanto tú quieras que las distinciones queden reducidas a... NUEVE HORAS; así, a un minuto más: PUERTA DEL SOL—BORNE en nueve horas.

No se admiten ironías ni sarcasmos para tan rotunda afirmación, que puede demostrarse diciendo: Desde Madrid al Grao, en tren eléctrico directo TRES horas y MEDIA; treinta minutos para subir a bordo de barcos rápidos, que en CINCO horas y MEDIA pueden hacer las 140 millas que separan los puertos de Palma y Valencia; así me lo han asegurado los técnicos de la empresa.

«Anda, Madrid de mis amores... que te lo digo de veras. Abrevia todo lo posible los plazos de tan magna ejecución, y rápidamente manda tus colonias escolares que se mezclen con los niños de la isla; envía aquí expediciones que serán fraternalmente recibidas; dile a tus hijos que vengam a conocer éstas hembras, tan guapas y tan gentiles como las tuyas, del mismo tipo y semblanza que esas que te subyugan cuando salen de Calatrava...; aquí las tienes idénticas: ven y las verás en Santa Eulalia, con la más ejemplar compostura, recogidas en el misticismo de sus pudores, por que son señoras y son cristianas. ¡Qué buenas migas harías, Madrid, con éste plantel de rubias románticas y de morenas apasionadas!

En el Borne, y en todas partes— lo estoy viendo—imperaría la donosura de tu estilo, el embeleso de tus palabras, esas frases tan castizas acompañadas de fina zumbonería, y maneras tan saladas, que a la vez rezuman señoría y son raudales de gracia.

Vamos hombre, vamos: acelera ese noviazgo y celebremos pronto tan dichosos esponsales, con todo el ruido del orbé, porque así lo exigen vuestras alcurnias, vuestra sin par hermosura y la grandeza de vuestras tradiciones.

«Sítio para la ceremonia?... ¡Cuál ha de ser!... al pie de la estatua del Padrino, la reliquia mayor de esta perla, esa estatua que simboliza al hombre cumbre, al Presidente de Presidencias, al Presidente de la Academia del Idioma más hermoso que se habla sobre la tierra. Para tan invitado Padrino no puede haber más Madrina que una Diosa, y tú la tienes triunfal y divina, presidiendo con toda la majestad de su gracia esa calle soberana, en donde por antojos providenciales se desborda la esencia del señorío, con todo su imperio, con todo su garbo y con toda la solera de la paña.

Venga para acá la Divina Cibele... Madrina del genial enlace; venga el Oso de la casa, y decir a los herederos de López Silva y de Chueca, que la pongan el honroso canela del sainetero famoso y la capa del chispero de la solfa, por que empujando su Nacional Madróno, tiene que actuar de Bastonero en tan asombrosa fiesta, en donde ¡vive el Cielo! que Manolos y Payesas se van a abrazar con toda su alma, para marcarse el chotis de Cuadros Disolventes y la mazurca de la Verbena.

Hasta el Murciélago de Don Jaime, ese que hay en el obeliseo de Isabel Luisa, va a solicitar de la Autoridad competente, que se le permita asistir a la ceremonia transformándose en corchero, por que desea jalar a los con traveses y dar un viva la madre que nos parió a toda la concurrencia.

¡AH!... LA PLATICA DEL PADRINO. Sublime ha de ser, y como siya formidablemente colosal. En desposorios de tanta monta, y por su rango Académico, dispondrá a buen seguro, que en el sitio más visible sea colocado un busto del Príncipe de las Letras.

Ya verás como se manifiesta el arrogante y austero Patrio, orgullo de la raza, el hijo preclaro de Mallorca, el eximio Presidente del bien decir, del más bello estilo y armoniosa galanura. Con qué Castellano tan claro, tan limpio y tan magistralmente depurado expresará sus grandilocuentes palabras, llenas de conceptos venturosos y perdurables dichas para sus queridísimos ahijados.

Pero bien tengo en mi ánima, que sus últimos párrafos, poco más o menos serán de ésta guisa:

«A ver: Aténganse todos, y presten silencio de admiración a la efigie que tengo a mi diestra. Escuchad y ser testigos de lo que es justo que yo le diga: Gran Cervantes; Príncipe de las letras, que hablan muchos millones de seres que pueblan la Tierra... la fortuna me ha deparado esta ocasión propicia, que anhelaba con todo mi corazón y precisamente en el lugar que vine al mundo, de rendiros público homenaje de gratitud, que ciertamente os la tengo muy grande; por que habéis de considerar, que más de una vez cuando yo era muchacho mi espíritu acogojado lloraba por no saber debidamente pronunciarlos. En aquellos momentos que yo me juzgaba un desventurado, me prometí a mí mismo estudiarlos a la perfección, y tan acabadamente cumplí la promesa que

el alma de vuestro Idioma, mil veces reagnánima y generosa, me premió aquellas lágrimas y aquellos afanes por conocer vuestra obra, con el más preciado galardón que pude haber imaginado... «PRESIDIR LA ACADEMIA DE LOS INMORTALES».

Ejemplo sublime, de gran enseñanza, que brindo a todos mis paisanos, a quienes recomiendo con toda la autoridad Académica, universalmente aplaudida de que me habeis investido, que en manera alguna secunden, ni menos se avengán a esas aviesas y disparatadas inermas, que al parecer intentan traernos de fuera unas docenas de desdichados, por que éstos, tenerlo bien presente, ante el con cierto de los hombres, y ante la conciencia ilustrada de las civilizaciones, serán condenados inexorablemente a pasear el estigma de la necesidad.

Al punto se echa de ver cómo maneja Lepanto, que esos desdichados os tienen atribulados; y a fé que tenéis sobrada razón para estarlo, al igual que la Excelso Soberana de la unidad nacional y del descubrimiento de América, a la que ya es hora empecemos a llamar sin otro expediente de canonización que nuestra conciencia... Santa Isabel I de Castilla...»

Más confortad vuestro ánimo, y véve el Cielo que si al de la triste figura le hicierais merced de darle licencia, el castigado muy a su sabor a toda esa mesnada de follones y mandrines que intentan contra lo que hablamos.

«Bendito IDIOMA, y bendito mil veces quien supo coronarlo en la forma que lo hicisteis, Gran Cervantes... Todas las sociedades cultas os han dedicado certámenes y veladas para premiar los ratos de solaz y esparcimiento que habéis proporcionado al Mundo con la lectura de vuestro Quijote. Nosotros los hispanos, los de aquí y los de allende el Atlántico, que todos somos unos, aún no hemos podido realizar el cumplido tributo que merecen vuestra obra y vuestra memoria. Más no os apureis Don Miguel, «el genio es grande...»; el proyecto ya está concebido en nuestra inteligencia... y si alguna vez se halla el medio que resista a las Leyes físicas y naturales, ahí están esas dos cordilleras: la «Iberica» y los «Andes», que orgullosas sostendrán los estribos del celestial puente, para que vuestra efigie desde lo más culminante vea cruzar por tan fantástico arco de triunfo, al ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, envuelto en una tromba de Seres Celestiales con rumbo a la eternidad, a llevar a la Santa Reina las gratas nuevas y los parabienes de todos los que hablamos el hermoso Idioma Castellano.

Mayo 1933.

FRANCISCO ROMERO VALDES

Del 19 al 29

GRAN EXPOSICIÓN de los nuevos modelos en Pijamas (Casa y playa) Kimonos y Ropa Interior procedentes de la acreditada CASA SOLÉ de Barcelona, en el local de

«Lencería Moderna», C. Sindicato, 123, piso 1.º

Bombones Esteva

De venta: Juanot Colom 7, y Coniteria LA CONFIANZA—Calle Colón.

OBLIGATORIO

es para Vd. aprovechar la Liquidación total (en Lámparas, objetos para Regalo y Artísticos, artículos Mesa y muchísimos otros) que con rebajas considerables realizamos rápidamente por haber trasladado el local al Comercio «LA FERIA DE PARIS».

ENTRADA LIBRE «EL ÁGUILA» - San Nicolás, 7-Palma

SEÑORA....

El próximo sábado día 20, empezará nuestra quincena blanca.

Señora: V. ya conoce el resultado de nuestras especialidades.

Señora: No deje de aprovechar este acontecimiento. Su visita será compensada.

Antigua Casa Serrat (Fundada en 1870) Teléfono 2161

AUTOS Y CAMIONES

Con el fin de atender perfectamente las demandas que diariamente exigen los recambios para CAMIONES, AUTOS y otras piezas de maquinaria en general y en vista de lo difícil que se hace la adquisición en plaza de

EJES - PIÑONES - CORONAS - TURRELLONES - Etc. etc.

debido a las indicadas razones y con objeto de economizar tiempo y gastos inútiles que representa su encargo al continente, me es grato anunciar que he montado en mis talleres una sección de

MAQUINAS DENTAR, TORNOS, RECTIFICADORA DE CILINDROS y gran almacén de

ACEROS, BRONCES y MATERIALES ESPECIALES

para la construcción y suministro de toda clase de piezas y de engranajes, ejes y cojinetes, en condiciones ventajosas.

GRANDES TALLERES MECANICOS A. BIBILONI

Teléfono 1705. Aragón, 14 - PALMA

UN ENEMIGO DE LA GOTA Y EL REUMATISMO

Maravillosos efectos del limón

En Alemania, en un periódico, «La Nueva Hoja» y por medio de una serie de artículos, se dieron a conocer hace unos años los poderosos efectos del limón en la gota y en el reumatismo.

Se hizo una verdadera campaña en favor del limón, y lectores de todos los países proclamaron con millores de certificados la absoluta eficacia del tratamiento cítrico.

El ácido cítrico, principio activo del limón es el enemigo del ácido úrico, y de sus derivados, los uratos, sales que se forman a consecuencia de todos los abusos de la alimentación. Los persigue hasta la eliminación completa.

Si se teme que su uso sea perjudicial a los dientes, se le puede observar mediante un tubo de cristal o mediante una paja, o también enjuagándose inmediatamente después la boca con agua que contenga un poco de bicarbonato de sosa disuelto.

El ácido cítrico obra con tanto vigor que puede hacer desaparecer en poco tiempo, no solamente los reumatismos y la gota, sino también otros estigmas del artrismo, como los granos de la piel, las costras, las manchas cutáneas y hasta ciertas fo-

meulosis que ningún medicamento ha podido conseguir curar.

No hay necesidad de machacar o estrujar los frutos, sino servirse de un exprimidor de limones de cristal. Las dosis pueden ser disminuidas o aumentadas; el enfermo notará en poco tiempo los efectos de la cura. Lo esencial es que el zumo haya sido recientemente exprimido y absorberlo por la mañana en ayunas.

Eljense limones de cosecha fina grandes y muy jugosos. Esta bebida, sobre todo al atardecer o al amanecer, produce a veces vértigos y casi una ligera embriaguez de la que no hay que preocuparse. Se ha observado también que calma las molestias del estómago y las migrañas por su acción sobre las mucosas, las secreciones del aparato intestinal.

El zumo de limón obra de una manera casi mágica en las inflamaciones de las mucosas. Se le emplea con éxito en gargarismos en enfermedades de la garganta, en aspiraciones repetidas contra el coriz (resfriado de cabeza); se exprime el zumo en el hueco de la mano, que se coloca debajo de la nariz, y se aspira fuertemente; remuévense varias veces estas aspiraciones en dos horas; el efecto es seguro.

Vertido en las ostras o las almejas, se piden que sean aquellos molicuosos causa de envenenamiento.

Sábase también que los exploradores polares y los marinos que se alimentan sobre todo de conservas y de carnes ahumadas o saladas se preservan o se curan del desagradable esorbuto frotrándose las encías con gajos de limón.

El abuso de las aguas minerales causa el estómago; estas molestias se remedian con el zumo de limón, sin perjudicar la acción útil de las sales.

Hay que recordar también que el zumo de limón fresco, exprimido en los ojos de los recién nacidos durante unos días, suprime los peligros de la oftalmía purulenta, terrible infección que convierte al pequeño ser, en un ciego incurable.

La cocina ha aprovechado las lecciones de la terapéutica, y el limón ocupa un lugar preponderante como condimento.

Reemplaza ventajosamente al vinagre en la ensalada y en una porción de platos: carnes, pescados y crustáceos, salsas, guisados, etc., etc.

W.

La ronquera pertinaz

La duración de las ronqueras en ciertos individuos, precludian, sin duda alguna, un estado hiperémico de la mucosa, que va haciéndose crónico y que amenaza una invasión microbiana en otras zonas: la de los bronquios y pulmones. En este caso, harto se comprende lo peligroso que es el desentenderse del progreso inflamatorio, ya que es como preparar el terreno y allanar el camino a la bronconeumonía.

Se evitará, si al iniciarse la ronquera se adopta un sencillo tratamiento de desinfección de todo el aparato con un bálsamo que aseptice, que al propio tiempo cicatrice e impulse todo el órgano de la respiración. El Thuserum está dotado de virtudes curativas insospechadas: a las primeras tomas la voz se aclara, la tos disminuye grado a grado y la ronquera desaparece, porque mata el microbio que es la causa de aquella perturbación peligrosa.

De interés para propietarios y arrendatarios

Por la presente se le convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 10 y media de la mañana, en el local de esta Asociación (P. de Sta. Lluís, 12) para tratar de las Bases de trabajo en el campo presentadas por los vocales obreros del Jurado correspondiente.

Palma, 15 de Mayo de 1933. Vocal, Antonio Rosselló.

SRES. VIAJANTES

¿Quiere que sus clientes reciban los géneros con prontitud? ¿Recibe usted géneros del extranjero?

Ordene sean entregados a la Agencia A. Buxó, Castañón, 8, RAMBLONA.

Remesa de entrada y salida de los correos. Corresponsal en PALMA Bartolomé Mulet, Berga, Siete y quinas, 12. Teléfono núm. 1811.

BARMACARENA

(Antes Petit Recreo) Calle Teatró Balear-46, Teléfono 1766. Todos los días grandes comensales de flamenco y Dancing. Hay un gran debate. Cenas económicas.

BALNEARIO BALEAR

San Francisco, 19 Paños higiénicos y medicinales. Este establecimiento quedará abierto al servicio público todo el día, desde el sábado 13 de mayo.

CORTINAS VERANO

LAS MEJORES Y MAS ACABADAS «EL AGUILA», S. NICOLAS, PALMA

COCINERO

Sabiendo repostería se ofrece para Hotel—Fonda o Pensión, dentro fuera, o para camarero. Informes: Socorro-109.

Interesa al comercio

Para liquidar una partida de géneros de actualidad se ofrece a casa establecida en comisión su venta por lotes. Ofertas a «Casa Rivero» Universidad 7 Barcelona.

EXTRAVIO

Se han extraviado dos los carpinteros de carpintería de Alejandro Rosselló, en Santa Catalina. (Se ruega la devolución, calle Nicolás Salmerón 43, (Esplanche).

CASA EN GENOVA

Se vende de nueva construcción, bajos, piso y garaje, punto céntrico, buen panorama. Para informes todos los días de tarde a diez noche en el Teatro Taquilla.

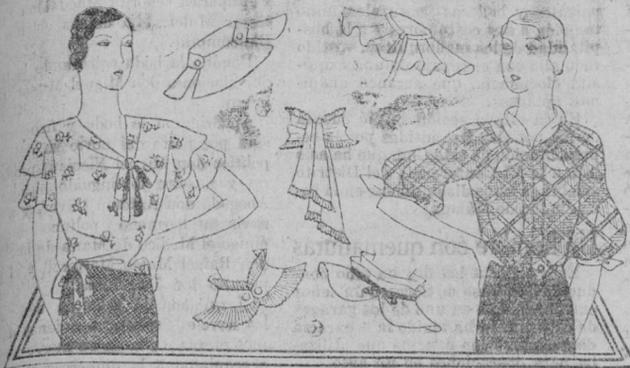
HUEVOS a 175 docena

Se venden frescos y seguros en Calle Baratllo, 11.—CA. NIA MARINA D'ES HOUS.

SE ALQUILA

Planta baja, local propio garaje, industria cualquiera y segundo piso con muebles o sin, confort, agua corriente, derecho azotea agua corriente en el tejado. Informes: Pou 40—Sta. Catalina.

PAGINA FEMENINA



Blusa de crepé escocés, con adornos de crepé blanco. Blusa de crepé de china blanco, con impresiones rojas y negras. En el centro, cuellos y puños de lencería, para adornar los vestidos de verano.

LA MODA

Mayo, mes hermoso, bello mes de mayo, amado por los poetas y por las mujeres, mes que se aleja de los rigores invernales sin alcanzar los calores del verano. Mayo, con sus praderas floridas donde los bosquecillos elevan su canto rumoroso de trinos. El verdor de las hojas tiene una frescura nueva, y los tibios rayos del sol encantan el alma por tanto tiempo atendida. En esa atmósfera deliciosa, en este ambiente suave debemos renovar nuestra vida con las múltiples seducciones y halagos que por doquiera se pueden encontrar. Parece que la naturaleza vistiese sus galas de fiesta, y si nuestras pequeñas preocupaciones no se desvanecen en su totalidad, anhélamos sin embargo vivir al unísono de estos días de dulzura infinita...

Los vestidos aparecen abandonando la severidad invernal e imponen la flexibilidad, la gracia sutil y vaporosa, siempre más femenina, de los trajes de crepón o de muselina lisa y estampada. La decoración de Longchamp es más rica de tonos y más sugestiva en las reuniones de primavera y de estío.

Aprovechémonos de los encantos primaverales para volver a lucir deliciosos vestidos de crepón, de muselina, de organdí, que los modistos de fama añaden cada día a sus colecciones. Los hay con maravillosos dibujos geométricos, con grandes ramajes otros esbozos, muchos rayados y para modelos de noche, con grandes motivos florales, siempre en la suavidad de los crepones, las muselinas, los tafetanes y los satines. Algunos modelos se ven de tejido mate, otros brillante; hemos admirado igualmente numerosos toallitas en tela estampada.

Hemos visto también un precioso vestido de China estampada con dibujo de rayas trazadas en sentidos diferentes, cuyas bocamangas presentaban tres amplios vuelos de organdí claro. Para la comida, un modelo elegantísimo en crepón azul pastel estampado con grandes flores campestres igualmente en tonos pastel; las mangas muy amplias, recogidas sobre el codo y pendientes de una especie de esclavina encuadrada en el descote, con un sencillo lazo de la misma tela al lado derecho. Un modelo delicioso para tarde anotamos últimamente. Era de muselina de seda estampada con dibujos geométricos en tonos beige y marrón, provisto de un gracioso doble cuello y mangas con vuelos de organza blanco.

Mucho se llevarán las blusas de seda livable en el verano que se aproxima. Encantadora resulta una que nos ha sido mostrada, de crepón de China blanco estampado con motivos de flores encarnadas y negras; lazos en el escote y en la cintura, forrados con crepón rojo liso. Otra blusa deliciosa para traje sastre, es una de crepón escocés con mangas raglán y graciosos recortes por delante; lleva dos botones en la cintura, cuello pequeño y lazo de crepón blanco liso para atar las mangas. Se usan muchos diferentes cuellos de lencería, para adorno de los vestidos de verano, de estilos diversos y hechos con crepón, organza, piqué, organdí y tafetán.

No olvidaremos un precioso modelo para niña. El que recomendamos hoy es un vestido muy práctico, de lanilla azul con esclavina redondeada; el cuello de crepón de China estampada, blanca y azul también redondo y con mangas en forma de globo.

A. DENERY

(Reproducción prohibida).

INTERIORES

Detalles para nuestras casas

En otros tiempos, es decir, en aquellos tiempos que no disfrutábamos de la comodidad de la calefacción central, teníamos la costumbre de agrupar en torno de la chimenea todos los sillones, campés y poufs, en los que ofrecíamos asiento a los amigos.

Las llamas chisporroteaban alegremente, caldeándonos el ánimo y aquel rinconcito íntimo era el preferido de la vasta estancia.

La calefacción central que esparce uniformemente el calor por toda la habitación ha destruido el encanto de la vieja chimenea y los grupos que se apretaban a su alrededor se han separado diseminándose por el aposento, en busca, no ya del calor, sino de la alegría de la luz.

Ahora nos atrae la amplia vidriera del ventanal y es junto a ella donde toda ama de casa procura agrupar los muebles más cómodos y los bibelots más vistosos y decorativos.

Es muy fácil, con unos cuantos muebles de estilo diverso, preparar un lindo rinconcito junto a la ventana dándole ese atractivo hospitalario que sólo poseen antiguamente los rincones familiares frente a la chimenea.

Ante todo se precisa que el ventanal sea amplio, que la vidriera esté impecablemente limpia, y que las ligeras cortinas recogidas a los costados no intercepten la entrada de la luz.

La parte inferior del ventanal tiene por adorno ancha jardinera que le ofrece una base florida.

Si la estación es calurosa y conviene proteger la estancia contra los rayos del sol, córrese por el exterior una cortina de lona cruda que comunicará una luz amplia y radiante.

Las cortinas interiores se harán de un tejido más o menos fino, según sea la claridad de la habitación.

El frente lo ocupa un cómodo canapé acolchado, cuya tela puede ser raso oscuro a menos que se prefieran los tonos más vivos y alegres. Los muebles inmediatos, sin pertenecer al mismo estilo estarán forrados de una tapicería que contraste armónicamente con la tela del sofá.

La armadura de estos muebles es de nogal.

Para este delicioso rincón se reservará un pequeño tapiz de estilo oriental, a menos que la alfombra de la habitación fuese lo bastante grande para cubrir casi todo el pavimento.

CRONICA FEMENINA

Nuestras amigas las flores

El gozo de las flores es uno de los más dulces y bellos de la vida. Cuando precisamos dar mayor visualidad a una ceremonia, adornamos con guirnaldas el salón o el sitio donde debe desarrollarse. Cuando nuestros amigos celebran un suceso de relieve en su existencia, nos asociamos a su emoción con el lenguaje poético de un fragante envío de flores oportunas.

A la joven madre se le felicita el dichoso alumbramiento enviándole pequeños ramilletes de flores suavemente rosadas. Este envío se repite en el día del bautismo del recién nacido, pero esta vez con flores blancas y menudas, que serán destinadas para adorno de la mesa y los floreros del salón.

En el día solemne de la primera comunión también se obsequia con flores blancas a las jóvenes comulgantes: lirios, azucenas, margaritas, flor de manzano, jacintos o rosas que alegrarán todos los rincones del hogar en esta fecha.

Flores de toda variedad envía el enamorado a su novia para demostrarle sus más tiernos sentimientos, pero deben ser todas en absoluto blancas el día de la boda, para la iglesia y la casa; como asimismo deben llevarlas en sus ramos la desposada y sus damas de honor, e igualmente serán blancas las que decoran el coche nupcial.

Cuando han corrido veloces los años — diez, veinte, veinticinco, cincuenta años después del matrimonio — nuevamente las flores deben llegar fragantes a recordar a los esposos el día inolvidable de su unión; estas flores serán de colores vivos entremezcladas con finas espigas de plata, de oro o de cristal diamantino, símbolos de la felicidad y prosperidad del matrimonio. Si deseamos testimoniar nuestra felicitación en ocasión de un cumpleaños, día de santo, recuerdo de un gra-

to suceso, pascuas o año nuevo, podemos siempre echar mano a un ramo o a una canastilla de frescas flores, que han de ser recibidas en la forma más fina y cordial por toda persona de sentimientos delicados.

Nuestras flores deben igualmente llegar como recuerdo y consuelo al lecho del amigo enfermo; y en el día último de la vida, asimismo debemos hacer llegar la ofrenda de un postrer homenaje en forma de un ramo sencillo o de una corona de flores naturales.

En la casa siempre deben estar las flores llenando de color y encanto las habitaciones todas: el salón, el despacho, el gabinete, el hall y, con mayor propiedad, en el comedor, dando perfume y gracia cordial a las charlas de las comidas más o menos íntimas, ornamento que siempre resulta de buen tono sobre un lindo florero de fino cristal, de plata o porcelana.

Si deseamos felicitar a nuestros amigos por haber sido condecorados o ascendidos en sus empleos, por haber obtenido éxitos artísticos o literarios, triunfos en la ciencia o en otros campos de nobles actividades, debemos enviar, sin pérdida de tiempo, un bello ramo de flores encarnadas, azules o de varios colores.

Las flores pueden enviarse u ofrecerse personalmente. Cuando se encarga al florista el envío, de un ramo o canastilla, debe siempre acompañarse con una tarjeta de visita; esta forma se observará siempre que se trate de obsequiar a personas de elevado rango o de poca intimidad. En caso contrario se ofrecen las flores personalmente.

MISS ANY

(Reproducción prohibida).



Vestido de crepé de china impreso, a rayas, el bajo adornado con tres volantes de organdí.

Consejos para el hogar

EL CONSUMO DEL PETRÓLEO — Las lámparas de petróleo alumbran mejor echando un poco de sal en el petróleo.

Señora use



CARLOS RAMOS

- : : Peluquero para Señoras : :
- : : Ex-alumno de la Academia : :
- : : : : de París : : : :
- : : Especialista en permanentes : :
- : : : : y Tintes : : : :

PLATERIA, 49-1.º -- PALMA

VINCIT
ONDULACIONES
PERMANENTES
GARANTIZADA
SIN CORRIENTE
ELECTRICA EN
LA CABEZA
12 pesetas
ENSEÑANZA PROFESION

Cuando éste escasea, se le pueda agregar un poco de agua, y como el aceite se sube a la superficie, éste se va consumiendo todo, hasta la última gota.

Este sistema puede aplicarse también cuando la mecha es corta. Es un procedimiento práctico muy recomendable.

EL AROMA DEL CAFE. — Es prudentísimo el consejo de que el café no solamente cuando está molido, sino cuando se halla en grano, se conserve en sitios en que no tenga cerca ron, aguardiente, esencias y pimienta, pues por muy tapado que esté, toma fácilmente el gusto de aquellas substancias, perdiendo su exquisito aroma.

EL ARMARIO. — Se perfuma muy bien la ropa blanca rociándola en el momento de plancharla con algunas gotas de la esencia preferida.

El calor de la plancha aumenta el olor del perfume y lo hace entrar en el tejido.

Fórmulas de higiene y tocador

CREMA DE NIEVE. — Esta crema puede obtenerse utilizando:

Bianco de ballena triturado, 500 gramos; cera virgen, 100; aceite de almendras dulces, 500; y agua de rasas, 50.

Se funde todo al baño de maría y después se vierte en un mortero de mármol. Mientras la masa está cuajada se pega ligeramente con la mano del mortero, pero de manera que no toque sino la superficie. Se tritura y se sigue batiendo hasta que se llegue al fondo del mortero, lo cual exige bastante tiempo.

Después se le unen seis gotas de esencia de rosas y se comienza a batir de nuevo hasta que se unte bien.

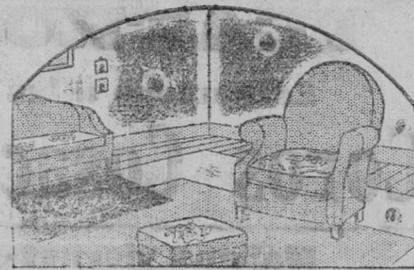
CULTURA MORAL

La jardinera de niños considera la enseñanza de la cultura moral como la más importante, pues esa educación no se lleva a efecto mediante lecciones especiales, sino por medio de actos y de reflexiones a propósito de lo que se explica o cuenta en la clase o de algún hecho que en ella se haya producido.

Es necesario crear alrededor del niño una atmósfera de tranquilidad y de alegría, en la que pueda expandirse libremente. ¿Cómo se le enseñarán, por ejemplo, la filantropía, el altruismo y la influencia social? Pues mediante la urbanidad, la complacencia, la bondad, la obediencia, la franqueza y la lealtad, cualidades que en un jardín de niños parecen naturales todas ellas.

Al salir de este ambiente, el niño tendrá la costumbre de dominarse, de respetar la libertad de los demás; será disciplinado y adquirirá buenos hábitos y el arte de agradar; se acostumbrará a tener orden y aseo y a tener iniciativas propias.

«Cuando acaben de estar bajo nuestro cuidado—escribe una jardinera—, queremos que los niños sepan vivir en sociedad, prestarse pequeños



LA MODA EN EL MOBLAJE

Puede tomar el molde del asiento y bordar en el género un motivo.

Ahora, si no dispone del tiempo necesario para hacer esto, tome una tela lisa que armonice con la que lleva el respaldo del sillón y aplíquelo un ramo de flores cortado de una cretona.

Con banquetas y sofás puede hacerse la misma operación, y con este pequeño arreglo cambiará el aspecto del mueble y nos volverá a prestar la utilidad de cuando era nuevo.

servicios y sentirse solidarios los unos de los otros.»

La educación de tu niño ha de ser una educación sana y alegre.

La moral se enseña con ejemplos vivos y con cuentos ejemplares.

La higiene, la limpieza, la urbanidad, el altruismo y los buenos modales se enseñan mediante un adiestramiento continuo.

Sólo vales por lo que haces.

Después de cumplir los dos años, vacunada a todos los niños contra la difteria.

La pereza de los alumnos proviene de una deficiencia de las endocrinas, de un defecto de la vista, del oído, de los dientes... o de un método defectuoso de enseñanza: algunas veces, de varias de estas causas.

El niño sano, al que sabrás interesar con tus demostraciones vivas y escogidas, no será perezoso.



Vestido para comida, de crepé azul pastel, con flores impresas en los tonos, pastel igualmente.

COMAMOS BIEN

Recetas de Juanilla la cocinera

SOPA JULIANA. — Se fríen en aceite, cebolla y ajo muy picados; cuando se dora, se echa el agua necesaria para los platos de sopa que se quieran obtener; se echan las hierbas julianas y cuando están cocidas se mezclan unas yemas de huevo bien batidas y se sirven.

ALMEJAS SENCILLAS. — Las almejas se lavan siempre con bastante agua, hasta conseguir que suelten siempre toda la arena. Una vez limpias se fríen con pimentón y cebolla y cuando han abierto se sirven.

TRUCHAS EN SALSA. — Se ponen después de bien limpias las truchas, con pimienta inglesa y sal. Se colocan en una besuguera en aceite bien caliente, se echa cebolla y un manojito de hierbas. Con manteca se tiene un ratito en el horno y al servir las se rocían con zumo de limón.

LIBROS DE COCINA

La pastelería mundial y los helados modernos por Domenech, 20'00 pesetas.

¿Quieres V. comer bien? por Carmen Doogs, 5'50.

Carmencita o la buena cocinera 3'50. La cocina racional, por Magdalena Fuentes, 3'00 id.

La cocina casera, por Doctora Fanny, 2'50 id.

Cocina, por Adriana de Juaristi, 8 id.

El Arte culinario, por Adolfo Solidón, 6 id.

María, cocinera y reportera, 2 id. Repostería, confitería y conservas, por Fanny, 2'50 id.

La guía del gasómetro y del Maitre d'hotel, por Ignacio Domenech, 10 pesetas.

La cocina de las familias, por Conchita Gracia, 3 id.

La «teca» por Ignacio Domenech, 3 idem.

La mejor cocina, por Calleja, 4'50 idem.

El ideal de los cocineros, por XX 1'50 idem.

La nueva cocina elegante española, La perfecta cocinera, enciclopédica de la cocina familiar pródiga y económica (se publica por cuadernos) cuaderno 0'30 id.

El rey de los cocineros, por H. H. 1'50 pesetas.

de venta en la librería Tous.

LA CHAUSSURE

FABRICANTES DE CALZADO VERANO 1933

Nuevas ideas y modelos en zapatería 25 ptas.

De venta en la librería José Tous.

DICCIONARIOS

Un buen diccionario de la Lengua, es la clave del estudiante.

Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, por la Real Academia Española, 20 pesetas.

Diccionario enciclopédico ilustrado por José Alemany, 18 id.

Diccionario manual, enciclopédico ilustrado de la lengua Española e Hispano-Americano, por Calleja, 13 id.

Pal-las diccionario enciclopédico manual en cinco idiomas, español, francés, inglés, alemán e italiano 12 id.

Nuevo diccionario de la lengua española, 7'00 id.

Diccionario de la lengua española, por Atilano Rancés, 3'50 id.

Nuevo diccionario inglés-español, y español-inglés, por Julio Casares, 6'50 id.

Diccionario inglés-español y español-inglés, por Ricardo Robertson, 5'50 pesetas.

Diccionario inglés-español y español-inglés, por Arturo Cuyas, 5'50 id.

Diccionario francés-español y español-francés, por P. de Alcalá Zamora, 5'50 id.

Diccionario breve francés-español y español-francés por Julio Casares, 3'50 id.

Diccionario breve inglés-español y español-inglés, por Julio Casares, 3'50 pesetas.

Diccionario lilliputs, de francés inglés, alemán, italiano, etc., a 1'25 idem.

De venta en la Librería José Tous.

Nuevos Talleres de muebles

Notablemente ampliado y reformado el local se ha establecido nueva exposición de Dormitorios, Comedores, Salas. Lámparas y diferentes muebles, todo a precios muy recomendables.

Honderos-72 (Carretera de Lluch-mayor). Palma

SE NECESITA

muchacho de 15 a 16 años. Ballester-43.

TEATRO LIRICO

Esta noche a las 9'30, Concierto

Coros Cosacos del Don

Mañana viernes--MATINEE MODA

A LAS 6 TARDE

DESPEDIDA DEL CORO DE COSACOS DEL DON

Escogido programa

Informaciones

De la Diputación

Visitó al Presidente de la Diputación el consignatario del trasatlántico inglés "Orontes", don Antonio Mulet, para invitarle a la comida que se celebrará a bordo en obsequio a las autoridades.

El señor Juliá agradeció la deferencia.

También le visitó el Alcalde de Felanitx acompañado de una nutrida representación de aquel Ayuntamiento con objeto de invitarle a los actos que se celebrarán el próximo jueves a las cinco de la tarde en dicha ciudad con motivo de inaugurarse la Sala de operaciones, Dispensario y otras dependencias del Hospital Municipal.

El señor Juliá estimó la atención prometiendo su asistencia.

Igualmente ha sido invitado al acto escolar que se celebrará el domingo en Lluchmayor.

Una Comisión de la Cruz Roja de Santa Catalina compuesta de D. Rafael Pujol Jefe de Ambulancia y don Andrés Pol, Oficial de la misma, cumplimentó al Sr. Juliá invitándole a la función teatral que a beneficio de la ambulancia se celebrará el día 20 del actual en el Salón de la Protectora.

El Presidente de la Diputación agradeció la invitación entregándoles un donativo en metálico.

Del Gobierno Civil

Nos ha dicho el señor Gobernador que no tenía noticias de interés en el día de hoy para comunicar a los periodistas. Reina tranquilidad en toda la provincia.

Invitado por el capitán del buque de turismo que ha anclado esta mañana en la bahía, esta tarde ha comido el señor Gobernador a bordo de dicho buque.

Asuntos municipales

El Alcalde del Ayuntamiento de Lluchmayor, don Bartolomé Sastre Garau, ha reiterado al Alcalde de Palma la invitación para el solemne acto de la colocación de la primera piedra de un grupo escolar de veinte secciones—acto suspendido el día 14 de abril—que se celebrará el día 21 del corriente, a las cinco de la tarde, en dicho pueblo.

El Presidente y el Secretario del Comité local de la Cruz Roja de Santa Catalina visitaron al Sr. Tomás Rentería para invitarle a la función teatral que se celebrará a beneficio de la ambulancia, el día 20 del actual en el salón de La Protectora, a las nueve y cuarto de la noche, actuando la compañía dramática de Fuster Hermanos, que estrenará dos obras de autores locales "Moixones", diálogo de don Bartolomé Bestard y la comedia sentimental en tres actos de don Domercio Mas "Tierra estéril".

Festivales Chopin 1933

Se estrenará en Valldemosa una producción del ilustre compositor Manuel de Falla

Manuel de Falla, Strewinsky y Ravel vienen a ser, como ha escrito un crítico actual, los tres vértices fundamentales en el triángulo de la música contemporánea.

Falla que, cuando se halla de paso en París, en Roma o en Londres, se ve asediado por músicos y aficionados, solicitado incansablemente por intérpretes y organizadores, vive actualmente retirado en un hermosísimo rincón de Génova, intensamente dedicado a la tarea de terminar su grande obra sobre "La Atlántida".

El insigne compositor ha querido, no obstante, interrumpir brevemente su trabajo para asociarse al homenaje a Chopin que ha de celebrarse el próximo domingo, a las cuatro y media, en la histórica Cartuja de Valldemosa donde nuestra "Capella Clásica de Mallorca", tendrá el alto honor de estrenar un interesantísimo trabajo que expresamente para este acto está terminando el gran músico.

Se trata de una adaptación coral

de unos fragmentos de la Balada en Fa mayor, de Chopin, que precisamente el inmortal polonés compuso durante su estancia en nuestra isla. El intro. Falla titula así su trabajo: "Canción",—Chopin. "Extractada de la Balada en Fa mayor; adaptación libre para coro mixto por Manuel de Falla. No hay en este título nada que no responda rigurosamente a la realidad del trabajo musical efectuado por el gran compositor español que ha conseguido lo que sólo los genios pueden conseguir: trasladar fielmente al coro las innegables características vocales latentes en los fragmentos escogidos, adaptación verificada con tan inteligente perfección que el conjunto resulta auténticamente chopiniano y al mismo tiempo, acusa en determinados momentos, la presencia del adaptador no como una intrusión perturbadora sino como un homenaje respetuoso y consciente.

Merece destacarse el honor que hace a Mallorca y a una institución genuinamente mallorquina cual es la "Capella, un músico como Manuel de Falla cuyas primeras audiciones se dan ordinariamente en grandes ciudades y confiadas a intérpretes de primer orden.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza

Aprobados por la Sección Administrativa, Inspección Provincial y por este Consejo los presupuestos escolares correspondientes al año actual, se pone en conocimiento de los señores Maestros nacionales de esta Capital, pueden pasar a recogerlos por la Sección Administrativa hasta primer de mes; pasada dicha fecha, serán entregados por el Habilitado.

El general Franco revista las tropas

Esta mañana a las 9 se encontraba en Son Bonet todas las fuerzas de esta guarnición.

Mandaba la columna el teniente coronel del Grupo Mixto de Artillería núm. 1, señor Feliu que tenía a sus órdenes al Capitán de E. M. señor Puig. La concentración de fuerzas de esta plaza era para ser revistas y examinadas por el Comandante General de estas islas Sr. Franco.

El programa ha sido el siguiente: A las 9: llegada de S. E. De 9'10 a 9'20: gimnasia por el Batallón de Infantería. De 9'20 a 9'30: gimnasia por la fuerza de Artillería. De 9'50 a 10'15: instrucción táctica por el Batallón de Infantería. De 10'15 a 10'25: instrucción táctica por la fuerza de Ingenieros. De 10'30 a 11'10: instrucción táctica por la fuerza de Artillería. De 11'15 a 11'45: inspección a los especialistas. A las 12: inspección a los deportistas. Las fuerzas de Intendencia y Sanidad efectuaron sus ejercicios a continuación de las de Ingenieros.

Terminada la revista cada Cuerpo ha tomado la primera comida en el campo de Son Bonet. En las últimas horas de esta tarde las fuerzas han regresado a sus respectivos Cuarteles.

En el Colegio de la Pureza. Velada

En el salón de actos de la Pureza tuvo lugar una agradable reunión y función teatral organizada por la Federación de alumnas y exalumnas de aquel Colegio.

La concurrencia fué numerosa. Empezó el acto con la interpretación por un nutrido grupo de alumnas internas y externas del drama alegórico de la Inmaculada "Mater Purísima", original del Rdo. P. Manuel Balaguer, O. F. M., con ilustraciones musicales del M. I. señor don Francisco Esteve, director de la Federación.

Las alumnas que vestían trajes bíblicos hicieron una interpretación acabada de esta obra valiéndose de aplausos prolongados de la concurrencia.

Se interpretó después la chispeante zarzuela bilingüe en tres actos "Ses dones a la moderna", original de la presidenta de la Federación doña María Esteve de Vicens y con música del M. I. señor don Francisco Esteve. En esta pieza teatral se pone frente a frente la vida de dos familias, una formada según los principios sanos de la religión, donde las costumbres ancestrales del hogar genuinamente mallorquín perduran a pesar de los ataques que a aquella casa ha intentado el modernismo; y la otra una familia forastera que se presenta con todas las innovaciones y costumbres del moderno vivir.

La autora, de la comparación de estas dos familias, saca una moraleja para invitar a la juventud femenina a guardar y querer la vida familiar que tanto tiempo ha imperado en los hogares mallorquines.

El M. I. señor Esteve ha escrito una partitura agradable y ha aprovechado los motivos de la comedia para acoplar a ella música y bailes populares.

La interpretación de la obra se hizo bajo el siguiente reparto.

Personajes.—Doña Pepa, señorita Catalina Vicens.—Pilar, señorita Francisca Santandreu.—Beleta, señorita Margarita Moner.—Doña Dominga, señorita Catalina Rubí.—Lolita, señorita Magdalena Santandreu.—Toniña, señorita Carmen Rotger.—María, señorita Francisca Oliver.—Dolores, señorita Margarita Andreu.—Aina, señorita Antonia Ribot.—Carmen, señorita Antonia Pizá.—Sor Doña, señorita Pepita Fluxá.—Sor Dolores, señorita Margarita Andreu.—Sor Corona d'Espinosa, señorita María Llopis.—Monja Portera, señorita Jerónima Barceló, que rayaron todas a la altura de verdaderas artistas.

En el segundo acto ocuparon la escena tres grupos de señoritas alumnas consecutivamente, formando tres cuerpos de baile vistiendo trajes regionales.

El primer grupo interpretó el baile mallorquín "Parado".

Las señoritas Margarita Moner y Tecla Viñals cantaron las candenciosas canciones llenas de sabor de nuestra tierra con mucho acierto, teniendo que repetir el número de baile ante los aplausos insistentes del público.

Las alumnas del Colegio de Establecimientos interpretaron, vestidas de "baturricas", una jota aragonesa que fué cantada por Mercedes Aguiló Cáceres y Micaela Casasayas.

Interpretaron también un baile canario lleno de color "Folia Canaria", que fué cantado por Margarita Moner y María Llofriu.

Durante el curso de la zarzuela cantaron hermosas canciones las señoritas Catalina Vicens, Margarita Moner y Magdalena Santandreu.

El público, que vio las ocurrencias cómicas que menudean en la obra, aplaudió la zarzuela y la interpretación.

La parte de piano fué ejecutada brillantemente por las señoritas Carmen Vicens y Sebastiana Moner que oyeron muchos aplausos.

La concurrencia salió altamente complacida de la velada y felicitadas las RR. MM. que dirigen aquel Colegio.

En el Ateneo

Spencer, el filósofo de la Evolución, por J. M. Eyaralar.

El sábado último, tuvo lugar en el Salón del Ateneo, una sesión organizada por la Sección de Estudios Filosóficos de dicha entidad, disertando el profesor de la Escuela Normal don J. M. Eyaralar sobre el tema: "Spencer, filósofo de la Evolución", asistiendo al acto muy numerosa y distinguida concurrencia, incluída del interés creciente despertado por esta clase de conferencias.

Resumió el Sr. Eyaralar el ciclo organizado por la S. E. F. del Ateneo dedicado a estudiar con Platón, la filosofía mítica, con Séneca, la filosofía moral; con Budha, la mística, y finalmente con Spencer la científica, estudio hecho sin pretensiones de erudición sino con el fin de estimular el interés por las altas cuestiones de pensamiento que tanto contribuyen a ennoblecir la vida y tano aclaran las cuestiones menudas de cada día.

Spencer, 1820-1903, es el último gran filósofo contemporáneo; de una fa-

milia cualquiera, de gran espíritu religioso, fué educado por un pastor evangélico y esta formación religiosa trasciende a su obra. Estudió principalmente matemáticas y ciencias naturales, sacando de estas disciplinas el rigor lógico inexorable del pensamiento y la capacidad para relacionar los hechos más variados, demostrando además que no es indispensable una formación humanitaria para dominar las ciencias del espíritu. Periodista, sus artículos tenían una trascendencia universal, y de unos escritos para el "Times", surgió su tratado de la Educación Intelectual, Física y Moral, tan interesante en Pedagogía. Pero al mismo tiempo cuidaba de sistematizar esta obra ocasional en libros que son modelo de exposición metódica.

Define la Filosofía como "el saber totalmente unificado", y para lograr esta unificación hubo de resolver cuestiones como la de la antítesis entre la materia y el espíritu, que elimina fundándose en el desconocimiento que tenemos de la esencia de una y otro, o la de la Naturaleza y la Cultura, que unifica demostrando como obedecen a las mismas leyes (ej. las reacciones naturales en la Naturaleza y en la Sociedad) y finalmente la oposición entre la razón y la fé, entre la ciencia y la religión, que hace desaparecer mostrando cómo la una empieza donde la otra acaba, siendo la religión el complemento natural de la ciencia, y habiendo servido los choques entre una y otra para purificarlas a ambas, ennoblecendo y depurando el sentimiento de lo divino, en el hombre.

La evolución es el tránsito de una homogeneidad incoherente e indefinida a una heterogeneidad coherente y definida, transformación que se patentiza en la formación de la materia desde los electrones a los cuerpos compuestos, y en la evolución astronómica de la nebulosa a los sistemas planetarios y los universos-islas; en la Geología desde el esteroide terrestre primitivo hasta la variedad actual de los accidentes en nuestro globo; en la Biología en el tránsito de las colonias de seres unicelulares al hombre; en la evolución psicológica del hombre, y en el arte mismo que de la pintura extrae el bajo relieve y la escultura y separa la música de la poesía y de la danza primitivamente unida, y centra la acción en la novela y las figuras en los cuadros.

La evolución es por otra parte la característica de nuestra civilización occidental, que explora el pasado e imagina el futuro, tendencia hacia el infinito puesta de manifiesto sensiblemente en el gusto por las grandes avenidas en las ciudades y por la aparición de la perspectiva y la lejanía en los cuadros de nuestros grandes pintores.

La conferencia fué valorada con numerosos ejemplos tomados de los dominios más diversos de las ciencias y las artes, y su autor fué cariñosamente aplaudido y felicitado.

Los cables telegráficos

En ediciones pasadas hemos venido publicando la urgencia de mejorar el servicio telegráfico.

En el pasado mes de diciembre la rotura del cable directo de Barcelona ocasionó un gran trastorno en nuestros servicio telegráfico, teniendo útil solamente el directo con Valencia.

Desde hace más de un año el cable directo con Ibiza está roto, teniendo que comunicarse con la isla hermana por mediación de Valencia, la cual tiene que retransmitir el servicio a dicha isla.

Creemos que el Gobernador Civil, nuestras autoridades todas y el público deberían pedir a los altos poderes el pronto arreglo de dicho cable para poder comunicar directo, sin necesidad de la actual escala, que además de perjudicar el servicio con la península resulta anormal dar las órdenes dentro la provincia teniendo necesidad de hacer uso de otras estaciones españolas.

Creemos que nuestros Diputados a Cortes deberían pedir la pronta realización de cuantas mejoras tiendan al buen servicio telegráfico.

Hallazgo de un cadáver

Esta mañana la pareja de carabineros que presta servicio en la zona de poniente, en las inmediaciones de "Casa Negra", ha encontrado, en la orilla del mar, el cadáver de un hombre que aparentemente tener unos 55 años de edad.

Inmediatamente la referida pareja ha dado cuenta del hallazgo al Comandante de Marina y éste la ha dado a la vel al Juzgado.

De momento no ha podido ser identificado el cadáver por estar algo desfigurado, aunque se supone si se trata de alguna persona que fué a pescar en los referidos lugares y que, o bien por haber caído o a causa de haberle dado algún accidente le sobrevino la muerte.

El Juzgado se ha constituido en el lugar de hallazgo instruyendo las diligencias del caso para poner el asunto en claro. Ha ordenado el levantamiento del cadáver y conducción al Cementerio.

El Rotary Club

A la sesión que ayer celebró el Rotary Club de Mallorca asistió, además de un rotario inglés y otro escocés y algunos invitados, el Vicepresidente del Rotary Club de Madrid don José Francés, ilustre escritor y crítico de arte, que se halla pasando una breve temporada en nuestra isla.

Al contestar el señor Francés a las

palabras de salutación que le dirigió el Vicepresidente del Club señor Moner, pronunció un entusiasta y cordial elogio de Mallorca, no solo a sus paisajes y bellezas naturales, sino también a sus costumbres y a la hospitalidad de los mallorquines, vestido todo ello con el ropaje de una exquisita elocuencia, que arrancó unánimes aplausos.

En la citada sesión se dió cuenta de las noticias transmitidas por la representación de este Club que ha asistido a la VI Conferencia del Distrito celebrada estos días pasados en la bella ciudad de Málaga.

Un hombre con quemaduras

Esta tarde a las dos ha sido conducido a la Casa de Socorro un señor extranjero que en uno de los garages de esta ciudad ha tenido la desgracia de quemarse con bencina que utilizaba para operaciones en un auto.

Presentaba importantes quemaduras en ambas piernas que le ha curado el medico de guardia.

Según se nos ha manifestado, la referida persona hacia prácticas en el taller donde ha tenido la desgracia. Como decimos es extranjero y tiene a su familia en el Terreno a cuyo domicilio ha sido conducido después de la cura.

Delegación de Hacienda de Baleares

Libramientos al cobro el día 19. Admor. Loterías núm. 10 Palma. Idem idem núm. 7 idem. Depositario Pagador. Juan Bestard Gta. Gobernador Civil. Juan Tugores Jaume. Presidente Diputación. Juan Vallespir Oliver.

Sucesos y desgracias

En la Casa de Socorro han tenido lugar las siguientes curas:

Antonio Mut, 5 años, herida en el menton que se produjo jugando. Antonia Sanchez, 74 años, lujación del hombro derecho a consecuencia de caída.

Antonio Abraham, 19 años, de una herida que se produjo jugando.

Petra Pulido, de 17 años, fractura de la extremidad inferior del radio izquierdo a consecuencia de caída.

Ramón Esteve, de cinco años, herida en la cabeza al ser atropellado por un camión.

Juana Darder, 7 años, herida en la caja derecha al ser atropellada por un camión.

Margarita Gomila, de 3 años, contusión en la nalga y muslo izquierdo a consecuencia de haberla atropellado un auto.

Miguel Escuder, 31 años, de quemaduras en la mano izquierda.

Francisco Forteza, de 65 años, herida en la mano izquierda daño que se produjo trabajando.

Un extranjero al que se halló tendido en la vía pública efecto del alcohol.

José Grimalt, de 44 años, herida en la nariz y contusión en el muslo derecho que le produjo una vaca al embestirle.

Fausto Truyols, de 19 años, extracción de un cuerpo extraño del pie izquierdo que se introdujo nadando.

Almacenes Casa Roca

Lonjeta-53. Teléfono-2423 EXTENSO SURTIDO EN ESCRIBANIAS

Notas del Carnet

PERSONALES

* Se encuentra entre nosotros la distinguida señorita Rosita Solé, propietaria y directora de la acreditada casa "José Solé" de Barcelona, para asistir a la inauguración de la exposición de Pijamas (casa y playa) Kimonos y Kopa interior, en el local de Lencería Moderna, Calle Sindicato 123 primer piso.

* Desde hace unos días se encuentra en esta ciudad, con objeto de pasar una temporada, el comandante de aviación, retirado, don Julián Rios Angueso.

* Esta mañana en la Iglesia de San Francisco y en el altar mayor profusamente adornado, han contraído matrimonio la bella y simpática señorita doña María Ferrá Planas con el Oficial de la Marina Mercante de la Trasmediterránea don Juan Jaume Mesquida.

Bendijo la unión el Rdo. Padre Francisco Company, Superior del Convento de San Francisco.

Apadrinaron la boda por parte de la novia su padre el Contratista de obras don Pedro Francisco Ferré y por el contrayente su primo el Oficial de Hacienda don Bartolomé Martí Mesquida. Habiendo sido testigos don Juan Mateu Carbonell primo de la novia y don Jorge Cabrer Más, ambos del comercio.

Deseamos a los desposados eterna luna de miel.

BODA

* En la Parroquia de Algaida hoy ha tenido lugar en la capilla de la Purísima ricamente adornado el altar con flores naturales e iluminado, la

religiosa ceremonia del enlace matrimonial del joven don Miguel Grau del predio Son Más, con la bella y simpática señorita Magdalena Puigserver Mulet, hija de los colonos de Binicompant.

Bendijo la boda celebrando la misa de velaciones don Miguel Munar, párroco.

Apadrinaron la boda y firmaron el acta por parte del novio su hermano político don Miguel Nicolau, propietario y nuestro distinguido abogado don Antonio Oliver, y por parte de la novia su hermano político y amigo el Médico de María de la Salud don Rafael Mateo Martorell y el propietario don José Ribas.

Terminada la religiosa ceremonia los novios esposos, a quienes deseamos eterna dicha en su nuevo estado, se separaron a la numerosa y selecta concurrencia con un excelente coquete en casa de la novia.

Los nuevos esposos por la tarde salieron en auto para Formentor y otros pueblos de la isla a pasar los primeros días de su luna de miel, los deseamos sea eterna.

NECROLOGIA

* Confortado con los Auxilios espirituales ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. Miguel Arrecio Forteza.

La muerte del finado ha causado gran sentimiento entre sus muchas amistades.

Acompañamos en su dolor a toda la familia, en especial a su esposa.

DE VIAJE

* A bordo del «Ciudad de Barcelona» han llegado esta mañana Enrique Sala y señor, don Luis Prats, don Pedro Aspre, don Antonio Castells y señora, don Miguel Riera y don Miguel Gaverri, don Antonio Riera y don Juan Noguera.

También ha llegado el funcionario de Correos don Antonio Llorens.

* Han llegado hoy en el vapor correo de Tarragona don Daniel Mulet don Miguel Oliver, don José M. Marqués, don Andrés Roca, don Lorenzo Escandell, don Juan Sallent y señora.

* Tienen decidido viaje para Barcelona don Luis Pérez, don Pablo Sammartín, don Pedro Llabrés, don Tomás Costa, don Pedro Seguí, don Roberto Capellá, don Salvador Botic, don Manuel Minguez, don Juan Galmés, don Juan Albert y don José Morell.

RELIGIOSAS

SANTORAL.—Santos Pedro Celestino y Pedro de Sueños, pr.

CUARENTA HORAS.—Concluyó en la Misión a la Inmaculada de Medalla Milagrosa. A las siete y media de la tarde, actos de novena de María, Te Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en la parroquia de Santa Cruz, en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro por tres difuntos. Exposición a las siete y media y a las nueve y media Te Deum y Misa mayor. Por la tarde, actos de novena; a las siete y media, continuación de la solemne Novena de Nuestra Señora, sermón por el R. P. Ramón Larriba, y reserva de S. D. M. y Majestad.

VISITA.—A la Virgen de Lluch, en San Nicolás.

MARITIMAS

De Barcelona con pasaje valija y carga la motonave Ciudad de Barcelona, capitán don Francisco Segura.

De Tarragona en viaje correo la motonave Ciudad de Ibiza, capitán don Emilio Caballero.

De Cartagena, el Cala Llamp, patrón don Jaime Cabas.

De Barcelona el Cala Castosa, patrón don O. Vila.

DESPACHADOS

Para Mahón el Belver, capitán don Luis Gaspar.

Para Barcelona el Ciudad de Barcelona, capitán don Francisco Segura.

Para Denia La Joven Pura (balandera) patrón don V. Morato.

Para S. Carlos de la Rápita el vapor don Eduardo Weibel, patrón don V. Morell.

TIEMPO REINANTE

En Palma: viento S. O. fresco, despejado, mar liza. Alcaudá: viento N. E. flojo, despejado, mar liza. Bayal: Barómetro 763'7, termómetro 19'4, viento N. fresco, mar liza. Alicante: 763'0, calma, cielo despejado, mar llana.

PERDIDA

De una cartera conteniendo documentos y 125 pts. desde el Puerto de Hotel Catalonia. Se gratificará quien la entregue en el Café Novades, Olmos, 101.

En el Consistorio

Apruébase en sesión extraordinaria el proyecto del señor Molinas para saneamiento del subsuelo, traída de aguas y alcantarillado. — Un empréstito cuya ascendencia va creciendo por instantes. — De cómo pueden obviarse los inconvenientes contenidos en el Estatuto Municipal. — Dos horas de sesión extraordinaria. — La ordinaria se celebrará mañana, viernes.

Anda, anda el reloj lentamente. Son ya las 6 y cuarto; y veinte; las 6 y veinticinco. Entra el Alcalde. Los concejales después, en larga teoría. Son los Sres. Ferrer, Forteza, Morey, Llabrés, Tejada, Barceló, Morey, Frau, Vich, Pallicer, Morell, Sureda, Jofre, Crespi, Vaquer, Comas, Falcoener, Cortés, Juliá, Juncosa, Serra, Bauzá, Mas, Cirer, Aguiló, Darder, Frau, Ferretjans, Bisbal, Navarro, Bigo Sampedo y García.

ADVERTENCIA PREVIA

Hácela el Secretario en el sentido de que, no habiendo resolución definitiva en el asunto de las incompatibilidades, conviene que los concejales afectados por ellas se abstengan de tomar parte en la discusión.

PROBLEMA DE AGUAS

El Alcalde dirige la palabra a los ediles, rogándoles que asunto tan trascendental como el de las aguas sea resuelto con toda alteza de miras, puestos los ojos en el bien de la ciudad.

Ordena se lea el proyecto-oferta de D. César Molinas Opisso sobre saneamiento del subsuelo, traída de aguas y alcantarillado, que afecta especialmente a los barrios de Poniente.

Leese, en efecto, apareciendo en ella que el Sr. Molinas ofrece realizar las obras que importan 5 millones por un 80 por ciento de su valor estimado, buscando por sí mismo una entidad constructora y otra bancaria que aporte por vía de empréstito 4.200.000 pesetas.

El empréstito será aportado en dos partes: se señalarán los propietarios plazos prudenciales para satisfacer en forma de arrendamiento el 40 por 100 del valor de las obras, y el cobro de las mismas se efectuará por liquidaciones mensuales.

LAS COMISIONES

Indica el Secretario que debe leerse el dictamen de las Comisiones respectivas por el cual se aprueban el proyecto y la proposición económica, estudiados ambos por Aguas y Hacienda.

UNA ENMIENDA

El Sr. Darder pide se lea una enmienda presentada al dictamen. Por ella se sugiere un aumento de dos millones en el empréstito para dedicarlos a la construcción de grupos escolares.

¿Es enmienda o proposición?

La presidencia entiende esto último y se acuerda que se discutirá a su tiempo.

El señor Bisbal después de ya acordado, expone que involucrar ambas cosas es dificultarlas. Sostiene que para las escuelas se debe hacer un empréstito aparte, en lo cual se manifiesta conforme el señor Bauzá.

Darder dice que una doble operación de empréstito tropezaría con serios inconvenientes.

Contesta el Alcalde:—Ya trataremos de eso.

HABLA JUNCOSA

Y hace un discurso casi altisonante, intercalando citas científicas y "mezcla de aguas... Sostiene que el público ha visto con honda simpatía el proyecto. Enjuicia el asunto, visto desde el salón de sesiones, desde el viejo casco de la ciudad, desde el ensanche, ¡desde el extranjero! Se refiere a los editoriales publicados por LA ÚLTIMA HORA, sobre el tema, y quiere rebatirlos repitiendo, uno por uno, los conceptos contenidos en la nota que insertamos en la edición de ayer.

Para responder a nuestra pregunta acerca del precio que el agua alcantarillado, afirma:—¡oh hallazgo!—que lo que costará más será el servicio, no el agua en sí; pero saldrá más caro.

Pretende coonestar su teoría haciendo una semblanza pintoresca acerca del autobús y la anciana diligencia; y agrega que al Ayuntamiento no deben interesarle los gastos hechos por los particulares para resolver por sí mismos el problema del agua, ya que redundan—dice—en aumento de valor para sus fincas.

Y concluye en luenga peroración, insistiendo que los ingresos que obtendrá el municipio por este concepto, serán su más saneada fuente de riqueza.

OTRA ADVERTENCIA

El secretario la hace exponiendo que no es posible acordar que el señor Molinas haga por sí las obras, ya que ello pugna con lo legislado en el Estatuto Municipal que exige la subasta. Añade que el propio Estatuto dispone que ha de ser previamente constituida la asociación de vecinos que hayan de abonar los arbitrios especiales.

Por otra parte la proposición, ofrece un grupo bancario para llevar a cabo el empréstito, cosa que viola lo establecido en el artículo 452 del propio Estatuto, que marca como requisito indispensable el concurso.

BARCELÓ CAIMARI

Duda de la suficiencia de las aguas, y respondiendo a afirmación rotunda del Alcalde, sienta que los 60 litros son pocos; que Berlin, la ciudad donde existe menos agua, cuenta con 78, por habitante. Pide reflexión y cuidado para que todo se haga bien y sin temer a que mañana surjan motivos de nulidad para los acuerdos. Pregunta ¿hasta dónde queda obligado el Ayuntamiento si acepta el proyecto del Sr. Molinas? Si se acepta ese proyecto ¿tendrá precisamente que realizarlo el Sr. Molinas? ¿habrá que pagárselo si se le acepta y lo realizan otros?

TODOS EN EL PUSISTEIS VUESTRAS MANOS...

Jofre, pide que se discuta simplemente el aspecto legal de la cuestión.

Dice Juncosa que aprobada la parte técnica del asunto considera que, en lo demás, no hay compromiso alguno.

Explica Barceló que conceptos no discute que el Municipio pueda apropiarse por parte del Municipio.

Barceló afirma que respecto al proyecto técnico ya existe la aprobación y por tanto todo el compromiso a que se pudiera llegar. Se trata ahora de ampliar el estudio para encontrar la forma de llevarlo a cabo.

Juncosa: Puede comprarse el proyecto.

Barceló: Si la comisión aceptó el proyecto, lo que hemos de discutir es si podemos efectuar las obras.

El Alcalde: Podría aceptarse y que resolviera la superioridad sobre el empréstito y la concesión, excluyendo el concurso y la subasta.

Barceló: Si hubo un concurso y se declaró desierto ¿puede ahora darse a alguien determinado? Es verdad que el proyecto se basa en cosas patentadas por el Sr. Molinas, lo cual podría quizás ser motivo para declarar la extensión de subasta.

Explica el secretario que, según el estatuto puede el Ayuntamiento aceptar el proyecto sin recurrir a concurso nuevo, pero no así llegar a su realización.

Juncosa pide que se renueve la proposición del Alcalde. Entiende que el concurso estaba hecho y que en la convocatoria se decía que podrían los concursantes presentar bases para la ejecución; que el señor Molinas presentó fuera de tiempo alegando enfermedad del proyecto, pero existe el acuerdo de que se dé por presentado como si lo hubiera sido dentro del plazo que ese marco.

Bisbal: La sesión de hoy ha de tener carácter histórico. Todos demos definidos claramente. Se me había dicho que se pretendía hacer obstrucción y entiendo que debe ser dada al asunto la aprobación hasta donde sea posible. Quisiera que hubiera unanimidad para aceptar el proyecto que si tiene algún defecto es el de ser barato. Coincido en la idea de que en firme no podemos aceptarlo sin subasta ni concurso, pero todos debemos poner de nuestra parte cuanto podamos para que la superioridad nos facilite el medio.

Bauzá dice que hasta ahora todo ha sido verborrea y que hay que ir a una resolución definitiva. Quieren a un lado partidismos y pequeñeces y todos impartamos nuestra aprobación a asunto tan interesante para Palma.

Morell dice que creía, en el artículo 164 del Estatuto, haber hallado una fórmula salvadora para el caso, y luego, en plena sesión ha visto los obstáculos. Sostiene ahora, sin embargo, que el Estatuto promulgado por la Dictadura es en estos momentos una ley provisional. Opina que se apruebe la proposición del alcalde, y que tal vez la superioridad resolviera el asunto favorablemente. Porque el proyecto es a todas luces admirable.

Insiste Barceló sobre síis puntos de vista acerca del compromiso de concesión directa al Sr. Molinas, que podría derivarse de la aceptación del proyecto.

Crespi alaba el proyecto, y dice que al Sr. Molinas se le ha pedido que trajera la fórmula económica para llevarlo a efecto. El proyecto—añade—viene de buena fé, desde el momento en que no pide el pago de sus derechos de propiedad sobre 10 inventos patentados que en él figuran. El Ayuntamiento debe aceptarlo sin recelos.

(El Sr. Crespi se ha levantado; habla con entusiasmo; acciona con fuego.)

Y termina: El Ayuntamiento no ha de tener temor, y si es preciso debe comprometerse a todo.

Alcalde: Desde luego ha de realizar las obras el Sr. Molinas.

Barceló: Salvemos nuestra libertad de acción haciendo constar que luego se determinarán las condiciones.

Crespi: Aparecen en el proyecto.

Alcalde: Que se lean. (Y se leen en efecto.)

Pregunta Barceló si el Ayuntamiento ha de acordar realizar las obras

y conceder su ejecución al Sr. Molinas.

Rentería: Si la superioridad nos autoriza para hacerlas. ¡SI!!!

EL PROBLEMA DE LAS PESETAS

Vuelta a leer capítulos del proyecto económico.

Barceló: No se había puesto a discusión todavía el tema del empréstito, que el Ayuntamiento debe indudablemente acordar por ser la única forma viable para llegar a la obra. Ahora pido que el Ayuntamiento se reserve el derecho de contratarlo en la forma que crea más conveniente, sin necesidad de mediación del señor Molinas ni de nadie.

Crespi: Se nos abre la puerta para que los Bancos locales tomen parte en el empréstito. No creo que interese al Sr. Molinas que sea en una determinada forma como haya de lograrse el dinero.

Ocupa Ferretjans la Presidencia. Habla el Sr. Tejada. Dice que el Ayuntamiento puede contratar el empréstito con plena libertad de acción.

Vuelve a la presidencia el Alcalde. Pregunta si se acuerda realizar el empréstito de 4.200.000 pesetas y señalar contribuciones especiales por 800.000 para las obras contenidas en el proyecto del Sr. Molinas, a reserva de lo que sobre ello determine la superioridad.

Y así se aprueba por unanimidad. Morell expresa desconfianza en que la superioridad resuelva prontamente el asunto, y considera que el Alcalde debería trasladarse a Madrid.

Alcalde: Todo se andará. Antes ha de efectuarse una engorrosa tramitación.

LOS DOS MILLONES DE ESCUELAS

Darder pide la palabra.

El alcalde exalta la importancia de ese proyecto y solicita de los concejales que miren todos el bien de la ciudad y de los niños.

Darder, ruega que de modo igual que él ha propugnado la urgencia de la cuestión de las aguas, los demás la reconozcan a este proyecto que firma él, juntamente con los Sres. Tejada, Bauzá y Aguiló. Alaba la actitud del Estado para con Mallorca en la cuestión escolar, haciendo resaltar que hemos sido más favorecidos que ninguna provincia.

Y lee hasta parrafadas de la "Gaceta", insistiendo en la necesidad de escuelas, recordando que se ha hecho ya y resuelto un concurso de proyectos, y que han de llevarse a cabo las obras por necesidad imperiosa. Un empréstito aparte sería casi imposible, y ahora puede sencillamente ampliarse el que se contrata para las aguas, facilitándose así la gestión.

TRES MILLONES

Ferretjans: De acuerdo con la petición. Refirmo la urgencia del proyecto. Pero... quiero ampliar la proposición en el sentido de que se acrezca en un millón más para casas baratas.

El Secretario advierte que eso no puede tratarse en esta sesión, que es extraordinaria y para asuntos determinados.

Ferretjans dice que ya se tratará si se quiere en otra sesión, pero que no ve inconveniente en que se diga la proposición que, por su boca, presenta la minoría socialista. Hace referencia a las continuadas quejas sobre el Jonquet y otros barrios pobres, y ahora—agrega—puede esto resolverse sin que el Ayuntamiento se comprometa en lo más mínimo en sus intereses, sino beneficiándose.

El Alcalde le recuerda que algo se ha planeado ya respecto del asunto.

Ferretjans objeta que no se ha llevado a cabo nada por falta de fondos, pero que ahora es la oportunidad ya que el ánimo de los concejales está propicio a ello.

Mas Rubi, considera que una vez aprobado el empréstito no se ha de hablar de ampliación, sino de un nuevo empréstito que podría llevarse hasta los 3 millones para dedicarlos a escuelas y casas baratas.

Bauzá entiende que... (no llegamos a entender lo que entiende el Sr. Bauzá).

Jofre considera que la ampliación presentada por el Sr. Ferretjans debe ser hecha como proposición, y si acaso tantear después la forma de obtener el empréstito.

Crespi hace presente que la oferta del empréstito se contrae a la cuestión de las aguas. Y a aumentar esta cifra puede ser motivo de que cambien las condiciones ofrecidas, y dificultar la operación. Por otra parte no ve la conveniencia de un empréstito más. Si acaso uno grande, bajo, el cual pudieran cobijarse todos los que actualmente gravan la Hacienda Municipal. Y concluye pidiendo que el asunto se estudie.

¡QUINCE MILLONES!

Habla el Sr. Alcalde de haber venido a Palma el Director del Banco Español de Crédito, el cual buscó datos sobre la situación económica del Municipio. Requerido por el Sr. Rentería, el Interventor explica que el citado financiero manifestó el convencimiento de que el Ayuntamiento de Palma se halla en mejor situación que muchos otros para realizar cualquier empréstito, llegándose a tratar la posibilidad de una consolidación de la deuda, que es lo que indicaba el Sr. Crespi. Y el Ayuntamiento—añade—podría dedicar en sus presupuestos unas 400 mil pesetas anuales a este asunto. El empréstito quizás podría elevarse hasta las 15.000.000 de pesetas, con las cuales se amortizarían todas las deudas actuales y tendríamos medios para la realización, en 5 o 6 años, de todo el plan de obras proyectadas.

Morell dice que su opinión es francamente favorable a la consolidación, pero entiende que no es éste el instante oportuno para tratar de efectuarla.

VUELTA A LAS ESCUELAS.

Darder cree que, de momento, lo interesante es hablar de las escuelas, tema cuya urgencia ha defendido sin que nadie la discutiera. Explica el concepto de que la construcción de escuelas es también un negocio para el municipio, pues representaría el ahorro de enormes cantidades destinadas ahora al pago de alquileres por casas sin condiciones.

Propugna asimismo la construcción de casas baratas y no ve inconveniente en que se hagan gestiones para que se anada un millón más sobre los 6 que, según sus noticias, estaría dispuesto a dar el consorcio bancario que ofrece su apoyo para realizar la canalización y alcantarillado.

Jofre había pedido la palabra para contestar al Sr. Crespi en lo de la consolidación de la deuda. Pasada la oportunidad, sostiene ahora que bien podría hacerse el empréstito pequeño, para las escuelas, cuya urgencia reconocen todos, y ya luego se tratará del empréstito grande.

Vuelve Crespi a insistir sobre su proposición. Es más práctico—dice—, es más digno efectuar una sola operación de crédito que varias. Pero, aprobada ya la que se refiere a la cuestión de las aguas, no tengo inconveniente en que se haga la necesaria para las escuelas.

El Sr. Darder ha hablado veinte veces para pedir que si no es un sólo empréstito el que se haga, sean los dos simultáneos. Habla ahora la vez vigésima primera para decir lo mismo.

Crespi: ¡Si tendrá que concluirse necesariamente antes! Si no hay para éste las trabas legales que aparecen al paso del asunto de las aguas!

Hay una algarabía inenarrable. Suenan campanillazos. Y queda aprobada, por unanimidad, la contratación urgentísima de un empréstito de dos millones de pesetas para construir escuelas.

El Alcalde:—Felicito al Sr. Darder por su éxito. Se levanta la sesión extraordinaria. Queda abierta la ordinaria.

Han dado las ocho y media... ¿Otra sesión ahora? El Secretario encuentra una fórmula hábil y pregunta el presidente:

—¿Se acuerda suspender la sesión hasta el próximo viernes a la hora acostumbrada?

Se aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde.

Por nuestra parte... apaga y vámonos.

España bajo la Dictadura Republicana por El Doctor ALBIÑANA

5 ptas. ejemplar de venta en la librería José Tous.

BALTASAR RIBAS MARQUÉS

Ex-Médico e interno pensionado de la Facultad de Barcelona. Asistent E. des Hospitiaux de Paris. Médico del Hospital Provincial.

ORTOPEDIA - CIRUGIA - VIAS URINARIAS

Ha reanudado su consulta. Palma. Vallori-23. Consulta de 3 a 5.—Teléfono 1079. El Terreno Avda. 14 Abril, 43.—Consulta de 12 a 1.

CALADOS A MAQUINA FINISIMOS

Bordamos vestidos a máquina ornely con toda clase de puntos y a mano con chinilla, azabache, granito, lana, seda, oro, plata etc. etc. Esmero, arte y fantasía.

La que puede dejar satisfechos sus deseos, si quiere vestir elegantemente, es la

CASA TRIAY

Olmos 105 bajos. Llamar al timbre. No vacile en hacer sus encargos.



D. Miguel Arrecio Forteza
Ha fallecido cristianamente
E. P. D.

Su desconsolada esposa D.^a Antonia Miró, hermanas, hermanas políticas, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y suplican asistan al rosario y conducción del cadáver que se celebrará hoy a las 7 y 7 y media respectivamente y al funeral que se celebrará mañana viernes a las 10 y media en la Iglesia de la Vileta.

Casa mortuoria: Calle Portals, 11, Son Lluís (Son Serra).
El duelo se despide en la iglesia.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

De Teatros

PRINCIPAL

Esta tarde se pone en escena "Sanson", y por la noche estreno del drama "Los cosacos del Don".

LIRICO
SABADO
DE PURA
GABLE



ESTRENO
Dedicado a la Sociedad
Hípica de Mallorca

MERCADO DE INCA

Día 18 Mayo de 1933.

Almendrón (quintal).	145'00
Trigo (cuartera).	23'50
Cobada del país.	28'00
Id. forastera.	27'00
Arroz del país.	31'00
Id. forastera.	32'00
Tiadas para cocer.	42'00
Id. ordinarias.	40'00
Maiz.	44'00
Garbanzos.	65'00

MAÑANA:

SANTORAL.—Se celebrará la festividad de San Ciríaco.

CORREO MARITIMO.—A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

A la misma hora saldrá vapor correo para Cabrera.

A las 12 de la mañana saldrá vapor correo para Ibiza y Alicante.

A las 2 y media de la tarde llegará vapor correo de Ibiza y Valencia.

A las 5 de la tarde llegará vapor correo de Cabrera.

A las 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

MERCADO.—Se celebrará en Lluçmanor.

LIRICO.—A las 6 tarde, Los Cosacos del Don.

BALEAR.—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

PRINCIPAL.—Compañía de comedias Caralt.

CINES.—Moderno, Orietal, Born y Rialto.

MATHIS SEDAN

4 puertas, 8 caballos, tipo M. Y. se vende o cambia por otro sedán más potencia. Carretera de Sóller 21-1.º de 1 a 4. (595)

PERRO DOGO

Raza alemana, color tigrado se vende. Informes: Calle del Hospital número 1-2.º, de 9 a 13. (497)

SE VENDE

tienda de comestibles con buena clientela punto céntrico y garantizada. Razón: plaza Sta. Eulalia-10. (669)

BOTONES

se desean de 12 a 14 años. Presentarse: De 10 a 12 y media y 4 a 6 en S'AIGO DOLÇA, El Terreno. (689)

Las Congregaciones y Confesiones religiosas

La Ley fué aprobada ayer tarde

Texto de los 32 artículos del proyecto

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.º—La presente Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español y a ella se ajustará estrictamente toda regulación ulterior de la misma, por decreto o reglamento.

TITULO PRIMERO

De la libertad de conciencia y de cultos.

Artículo 2.º—De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia y la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España.

Ningún privilegio ni restricción de los derechos podrá fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

Artículo 3.º—El Estado no tiene religión oficial. Todas las Confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso.

Las reuniones y manifestaciones religiosas no podrán tener carácter político, cualquiera que sea el lugar en que se celebren.

Los letrados, señales, anuncios o emblemas de los edificios destinados al culto estarán sometidos a las normas generales de Policía.

Artículo 4.º—El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos.

También podrá autorizar en sus diversas dependencias, a petición de los interesados y cuando la persona lo justifique la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

De la consideración jurídica de las Confesiones religiosas

Artículo 5.º—Todas las Confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Artículo 6.º—El Estado reconocerá a todos los miembros y entidades que jerárquicamente integran las Confesiones, personalidad y competencia propia en su régimen interno, de acuerdo con la presente Ley.

Artículo 7.º—Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente, cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado.

Artículo 8.º—Las Confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que las integran, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo 9.º—Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás Confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que tratan de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo 10.º—El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TITULO TERCERO

Del régimen de bienes de las Confesiones religiosas.

Artículo 11.º—Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las casas y los derechos relativos a ellas, referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguardia del Estado como personificación jurídica de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas de los artículos siguientes:

Artículo 12.º—Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinados al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto

continuarán en poder de la Iglesia Católica para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquéllos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anexos a los templos, palacios episcopales y casas rectorales, con su huerta o no; seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico, estarán sometidos a las tribuciones inherentes al uso de los mismos.

Artículo 13.º—Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e imprescritibles, sin que pueda crearse sobre ellas más derecho que los compatibles con su destino y condición.

Artículo 14.º—Antes de dictarse la ley a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en que se oírán a los representantes de la Iglesia Católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la Administración.

Artículo 15.º—Queda suprimido.

Artículo 16.º—Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que sin hallarse comprendidos entre los señalados en el art. 11 sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el ministerio de Justicia instruirá expediente, en el que se oírán a los representantes de la Iglesia Católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes. La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo.

Artículo 17.º—El Estado, por medio de una ley especial en cada caso podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia Católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11 que por su falta de valor, de interés artístico o de importancia histórica no se considere necesario conservar en el patrimonio nacional.

La ley señalará las condiciones de la cesión.

El sostenimiento y conservación de la cedido en esta forma quedará completamente a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos en ningún caso los templos y edificios, los objetos preciosos ni los tesoros artísticos o históricos que se conserven en aquéllos al servicio del culto, de su esplendor o de su sostenimiento.

Estas cosas, aunque sigan destinadas al culto a tenor de lo dispuesto en el artículo 12, serán conservadas y sostenidas por el Estado como comprendidas en el tesoro artístico nacional.

Artículo 18.º—Se declaren inalienables los bienes y objetos que constituyen el tesoro artístico nacional, se hallen o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas.

Dichos lugares se guardarán en lugar de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio, todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional.

Artículo 19.º—El Estado estimulará la creación de Museos por las entidades eclesiásticas, prestando los asesoramiento técnico y servicios de seguridad que requiera la custodia del Tesoro artístico.

Podrá, además, disponer de cualquier objeto perteneciente al Tesoro artístico nacional que se custodie en los Museos mencionados.

La Junta de conservación del Tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que se hicieran, así como de la conservación de dicho Tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del Tesoro artístico y de los monumentos nacionales que se declara subsistente en todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.

Artículo 20.º—Los bienes que la Iglesia Católica adquiere después de la promulgación de la presente ley y los de las demás Confesiones religiosas tendrán el carácter de propiedad privada con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia Católica, a sus institutos y entidades, así como a las demás Confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales; pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso. Los que excedan de ella serán enajenados invirtiéndose su producto en títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

Asimismo deberán ser enajenados e invertido su producto de la misma ma-

nera, los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficios de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las Confesiones religiosas cuando aquéllas excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

TITULO CUARTO

Del ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas

Artículo 21.º—Las iglesias no podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros. La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

TITULO QUINTO

De las instituciones de beneficencia

Artículo 22.º—Todas las instituciones y fiducias de beneficencia particular cuyo patronato, dirección o administración, corresponda a autoridades, corporaciones, institutos o persona jurídica religiosa, vienen obligados, si ya no lo estuvieren, a enviar, en el plazo de un año, un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuentas anualmente al ministerio de la Gobernación del estado de sus bienes y de su gestión económica, aunque por título fundacional hubieran sido exentas de rendirse.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación de cantidad, valor o precio equivalente al duplo del declarado dará lugar al decaimiento en el patronato o dirección o administración.

Si la ocultación no llegase al duplo se podrá acordar la suspensión de dicho patronato, administración o dirección por tiempo que no exceda de un año.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ellas confiere al Estado la legislación vigente el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las necesidades sociales, respetando en lo posible, la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

TITULO SEXTO

De las Ordenes y Congregaciones religiosas

Artículo 23.º—A los efectos de la presente ley, se entienden por Ordenes y Congregaciones religiosas, las sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas en las que los miembros emiten votos públicos, perpétuos o temporales.

Artículo 24.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España, conforme al artículo 24 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, en caso de que dicha actividad constituya un peligro para la Seguridad del Estado, justificará la clausura por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiera imputarsele. Las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del Instituto religioso, según los casos.

Artículo 25.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia legal la inscripción en el Registro público, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 26.º—Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del ministerio de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

A) Dos ejemplares de sus Estatutos en los que se expresa la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

B) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.

C) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles, sin que se puedan gravar ni enajenar en voz de extranjeros.

D) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente ya por persona interpuesta.

E) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales, que habrán de ser de nacionalidad española.

F) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo de gobierno de representación. Dos tercios por lo menos de los miembros de la Orden o Congregación habrán de tener nacionalidad española.

G) Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrán en conocimiento del ministerio de Justicia en el término de sesenta días.

Artículo 27.º—Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades dependientes del Gobierno, cuando estas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado F) del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará asimismo, libros de contabilidad sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa. Anualmente remitirá el balance general y el inventario al Registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes.

Artículo 28.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán poseer ni por sí ni por personas interpuestas más bienes que los que, previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

A este efecto enviarán trienalmente al ministro de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado D) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales. Se considerarán bienes necesarios para su sustento y el cumplimiento de sus fines aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta no excedan del duplo de los gastos.

Artículo 29.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar

los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidos en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Artículo 32.º—Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación, se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante el voto o la promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituírle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso. Com únicas disposiciones transitorias o adicionales para la ejecución de esta ley, se establecen las dos siguientes:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de octubre próximo, para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria que terminará el 31 de diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de una y otras enseñanzas en los plazos indicados.

No podrán, sin embargo, conservar

La sesión de las Cortes

EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Madrid 7 (11 n.)

A las cuatro y diez abre la sesión el señor Besteiro, con escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, el ministro de Justicia.

Se aplaza la aprobación del acta. Se reanuda el debate sobre el proyecto de Congregaciones religiosas.

El señor Guallar defiende una enmienda al artículo 32. Defiende la enseñanza religiosa, diciendo que los colegios de las Ordenes y Congregaciones religiosas, fueron siempre los mejores, porque el Estado no cuidaba los suyos.

(El orador es interrumpido con frecuencia por los socialistas).

Protesta contra la aplicación de la "guillotina" que se viene anunciando y pide que su enmienda se vote nominalmente. Así se hace y es rechazada por 42 votos contra 29.

Ocupa la presidencia el señor Lara. El señor Guallar apoya otra enmienda del señor García Gallego y es también desechada en votación nominal por 151 votos contra 21.

El señor Molina Nieto defiende otra. Asegura que llegará día en que se pidan responsabilidades por el falseamiento de la Constitución.

(La mayoría le interrumpe). El señor Molina Nieto le dice:—Os estáis haciendo aborrecibles de todos los españoles. Los padres de familia tendrán razón si se levantan contra vosotros.

(Se promueve un gran escándalo. La mayoría interrumpe al orador. La Presidencia, tras grandes esfuerzos logra restablecer la calma).

En votación nominal se desecha la enmienda.

También se desecha otra del señor Lamamié Clairac.

Se lee una proposición pidiendo se declare suficientemente discutido el artículo 32 de la Ley de Congregaciones religiosas.

El señor Madariaga pide se lea también otra que ha presentado la de no ha lugar a deliberar.

El señor Besteiro dice que hasta que no se discuta la primera proposición leída, no puede interponerse otra.

El señor Gomariz defiende la proposición leída.

Dice que después de veinte votos particulares y 36 enmiendas que se han defendido, está suficientemente discutido el artículo 32. Además como está clarísimo el propósito de prolongar la discusión, sin otra finalidad que la obstrucción, nosotros cumplimos un deber pidiendo a la Cámara que acuerde que está suficientemente discutido.

El Sr. Gil Robles explica el voto. Protesta de que se cierren todos los caminos a las minorías.

Esta Ley debió discutirse después de estar funcionando el Tribunal de Garantías.

los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidos en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Artículo 32.º—Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación, se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante el voto o la promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituírle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso. Com únicas disposiciones transitorias o adicionales para la ejecución de esta ley, se establecen las dos siguientes:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de octubre próximo, para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria que terminará el 31 de diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de una y otras enseñanzas en los plazos indicados.

No podrán, sin embargo, conservar

los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidos en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Artículo 32.º—Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación, se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante el voto o la promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituírle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso. Com únicas disposiciones transitorias o adicionales para la ejecución de esta ley, se establecen las dos siguientes:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de octubre próximo, para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria que terminará el 31 de diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de una y otras enseñanzas en los plazos indicados.

No podrán, sin embargo, conservar

los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidos en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Artículo 32.º—Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación, se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante el voto o la promesa en contrario. La Orden o Congregación estará obligada a restituírle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso. Com únicas disposiciones transitorias o adicionales para la ejecución de esta ley, se establecen las dos siguientes:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de octubre próximo, para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria que terminará el 31 de diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de una y otras enseñanzas en los plazos indicados.

No podrán, sin embargo, conservar

los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos con objeto de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.º—Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria, ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

título 32, aprobándose por 218 votos contra 49.

El señor Besteiro dice que aprobados todos los artículos de la Ley, votarse ésta definitivamente.

El Comandante Franco explica voto favorable a la Ley, congratándose también de la cesación de la enseñanza religiosa. Incidentalmente declara que sus amigos civiles y militares que trajeron la República en pie hace quince días, para defenderla, pues saben que elementos reaccionarios vienen preparando un movimiento en contra del régimen.

(Grandes aplausos de la mayoría). El señor Salazar Alonso también explica el voto de la minoría radical.

Dice que votará a favor del proyecto que ello signifique ningunarse a la política laica.

Comienza la votación estando el bierno en pleno en el banco azul.

Se aprueba definitivamente el proyecto por 278 votos contra 50.

El resultado de la votación se da con una salva de aplausos que dura un rato.

EL SR. ALBA Y LA ENSEÑANZA.—SE PROMUEVE UN GRAN CANDALO.

El Sr. Alba pide la palabra. Los diputados de la mayoría castellan su totalidad, abandonan el salón.

El señor Alba elogia el discurso pronunciado don Fernando de los Ríos, aunque, dice, que su elocuencia no le tranquilizara en lo referente a la sustitución de la enseñanza religiosa.

Dirigiéndose a los diputados, dice:—Y a ese coro de genizaros han marchado del salón cuando yo iba a hablar...

(No puede acabar la frase, empezando a que se promueve un gran escándalo. Muchos diputados entran precipitadamente y se dirigen en actitud lenta al escaño del orador... Los gritos son enormes. Se oyen gritos de "¡Dor!" y otros insultos muchos mayores. Hay un momento en que todos parecen llegar a la agresión personal).

El señor Besteiro puesto en el escaño, grita que cesen los insultos personales, con lo que nada gran Parlamento.

Sigue el griterío, costando gran trabajo a la Presidencia calmar los ánimos.

El señor Alba dice que la frase que empleó el señor Salazar Alonso hace años refiriéndose a una mayoría demasiado entusiasta.

Asegura que no intentaba ofender a los diputados.

Como se reproducen las protestas, señor Besteiro dice que los diputados deben darse por satisfechos con las explicaciones del señor Alba.

El señor Izagagoiti, dice que el Sr. Alba ni ningún hombre de su dura moral, tiene autoridad para nada de ninguno de estos diputados.

Yo no me doy por satisfecho con esta explicación.

El señor Besteiro:—Lo siento. Puede continuar el señor Alba.

Salen voces de la mayoría diciendo:—Veremos si en la calle las repulgas al señor Besteiro insisten nuevamente al señor Alba para que continúe.

Este dice que el señor Fernando de los Ríos no le tranquilizó, porque que llegue a octubre y no esté restituida la enseñanza religiosa. Por ello el Gobierno debe traer proyectos enmendados a garantizar la sustitución.

El señor Besteiro da por terminado el debate y se levanta la sesión a las 9:30 de la noche.

Como en los pasillos sigue la excitación entre los diputados, quienes continúan discutiendo la actitud del señor Alba, éste con

hierno, elecciones municipales, con carácter general, en toda España, que se celebrarán antes de abrirse nuevamente las actuales Cortes. Si estas elecciones dieran un resultado adverso al Gobierno, se plantearía la crisis.

REUNION DE LA "FIRPE"
Alrededor de las cinco de la tarde, se reunieron los elementos de la "Firme", para cambiar impresiones sobre la aplicación de la "guillotina".

LO QUE HA DICHO EL SR. LERROUX
Al llegar el señor Lerroux a la Cámara los periodistas le preguntaron si podía opinar sobre los acontecimientos políticos.

—Sobre las cosas que van a suceder —dijo— no lo creo oportuno, pero sí sobre lo sucedido.
—¿Está usted satisfecho de lo ocurrido ayer?

—Sí.
—Y la opinión, ¿cree usted que también lo estará?
—Si la calle es como debe ser, también lo estará, porque sólo había dos soluciones: aceptar la dimisión ofrecida por el señor Besteiro, lo que significaba producir una víctima, que no entraba en nuestro ánimo, porque el señor Besteiro le consideramos como una de las personalidades más capacitadas para presidir la Cámara, o lo que sucedió. No cabe duda que con lo de ayer se frustró una intriga intestina de los socialistas. Estamos asistiendo estos días al derrumbamiento de los socialistas. Primero, con las brutalidades de Priego, en Oviedo; después, lo dicho por Albornoz en Toledo, y finalmente el comentario que hace en los últimos números el órgano del partido.

LOS SOCIALISTAS VOTARAN CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE APAREJADORES
La minoría socialista ha acordado votar contra el proyecto de ley de aparejadores, con objeto de dar lugar a la elaboración de otro proyecto que pueda hermanar las aspiraciones de arquitectos y aparejadores, en la seguridad de que la minoría ha de poner el mayor interés en aprobar lo más rápidamente el nuevo proyecto que se elabore.

LOS CONSERVADORES
Don Miguel Maura reunió a la minoría republicana conservadora. Después conferenció con el señor Lerroux y seguidamente con el señor Besteiro.

UNA FORMULA DE ARREGLO?
Los periodistas ante los rumores que circulaban de una personalidad perteneciente al Comité de Minorías de obstrucción había hecho llegar al Gobierno la sugerencia de dar paso a la ley del Tribunal de Garantías para enseguida plantear la cuestión política, preguntaron al señor Maura si había sido él quien había hecho esa gestión.

Maura les dijo:
—No tengo porqué negarlo. Pueden ustedes agregar, además, que he tropezado con una resistencia tal que con tinuará la obstrucción.
Los periodistas preguntaron:
—¿Pero de todas las oposiciones?
—Absolutamente todas porque permanecemos unidos, compactos, inmovibles, pétreos.

LO QUE PIENSA APROBAR EL GOBIERNO
Algunos diputados que creían conocer el pensamiento del Gobierno, decían que éste estaba dispuesto a aprobar la ley del Tribunal de Garantías y las leyes electoral, de vagos, orden público y arrendamientos rústicos.

—Añádase que un ministro había añadido: —Y después de esas leyes ya veremos.
BESTEIRO TIENE ESPERANZAS DE ARREGLO
Preguntado el señor Besteiro acerca de la entrevista que habrá tenido con el señor Maura, contestó:

—Hablamos de la existencia de cierta corriente encaminada a encontrar facilidades para llegar a la concordia. Los periodistas le dijeron que Maura no veía claro el horizonte y Besteiro replicó que creía hay buenos deseos por parte del Gobierno y de las minorías de oposición y que no pierde las esperanzas de llegar a un resultado satisfactorio. Por ello mañana se propone continuar la gestión.

Desde luego si se llega a encontrar una fórmula adecuada se hará pública en el salón. Interín se guardará reserva.

MANIFESTACIONES DE AZAÑA
Madrid 17 (11'30 m.)
El jefe del Gobierno señor Azaña intervino en el Congreso con los periodistas.

Dijo que después de aplicarse hoy a "guillotina" a la Ley de Congregaciones se podrá mañana votar definitivamente el proyecto.
Enseguida se podrá discutir la Ley del Tribunal de Garantías.

Añadió que por marchar a Priego el señor Alcalá Zamora mañana no se celebrará Consejo en Palacio.
Dijo que el Presidente regresará el día 23 pues se propone asistir a la comitiva diplomática.

Los periodistas preguntaron al señor Azaña acerca del viaje del Presidente de la República a Barcelona. Contestó que hasta ahora nada hay concreto sobre ese viaje y que se había pensado realizar la excursión para inaugurar una Feria de Muestras, pero se ha desistido.

EL CONGRESO NACIONAL RADICAL-SOCIALISTA
El Congreso Nacional del Partido

Radical-Socialista que se celebrará en Zaragoza comenzará el día 30, continuando hasta el 2 de junio.

Los temas principales que se tratarán serán la actuación de los Ministros del partido en su labor en el Gobierno y la política general del Gobierno.

LA REUNION DE LOS OBSTRUCCIONISTAS
En las primeras horas de esta tarde se reunió el Comité de los cinco. La entrevista fué breve.

Al salir dijeron que fué un cambio de impresiones.
Acordaron mantener su actitud respecto a la obstrucción y en caso de que se presente la petición de la "guillotina" abstenerse en la votación.

PIDEN A MADRIGAL QUE RENUNCIE EL ACTA
Los Diputados Socialistas de Ciudad Real facilitaron una nota que dice que las Federaciones Provinciales Socialistas y obrera que representan la mayoría de electores votaron en 28 de junio la candidatura de Izquierdas en la que figuraba Madrigal.

Han acordado desautorizarle invitándole a que renuncie al acta ante la forma de conducirse políticamente.
En esta misma situación están Alberto Montoya y Eduardo Ortega Gas set que figuraban también en la misma candidatura.

Al enterarse Madrigal de la nota dijo:
—Que renuncien también el acta los socialistas y se vaya a nuevas elecciones y veremos lo que pasa.

LOS VOTOS DEL "QUORUM"
La votación del "quorum" al aplicar la guillotina se descompone en la siguiente forma:
Socialistas 110 (toda la minoría); catalanes 30; radicales socialistas 50; Acción Republicana 31; Orga 10; independientes 9.

LERROUX SE PREPARA
Hablado con unos periodistas y diputados, decía el señor Lerroux que no se interpretaba bien lo que significa la obstrucción, pues él combatiendo a la Monarquía se había llevado más de cuatro horas hablando.

Dirigiéndose luego a los periodistas les dijo:
—Mañana tengan ustedes mucho oído y mucha vista.
Los informadores le requirieron para que fuese más explícito, negándose Lerroux.

Algunos decían luego que se refería al propósito de presentar enmiendas y proposiciones al proyecto de Tribunal de Garantías y emplear los recursos reglamentarios para hacer obstrucción al proyecto.

EL INCIDENTE ALBA
El señor Alba decía que es inexplicable la actitud violenta de la Cámara contra él y que sólo puede excusarla el exceso de nerviosismo por el agotamiento que producen las jornadas parlamentarias que se van sucediendo.

A la salida acompañaron al señor Alba los secretarios de la Mesa, marchando luego con los señores Martínez de Velasco, Abilio Calderón, Guallar y otros diputados.

MARTINEZ DE VELASCO
El señor Martínez de Velasco hablando de la aprobación definitiva de la ley de Congregaciones dijo:
—Nuestro mayor éxito nos lo ha proporcionado la aplicación de la guillotina.

El proyecto es un agravio a la creencia de la mayoría de los españoles.

EL SR. GIL ROBLES
Decía este diputado que lo que se ha hecho hoy ha sido una coacción al Presidente de la República.

Yo como todos mis compañeros nos proponemos hacer una intensa campaña para pedir la derogación de la ley, porque la forma en que se ha aprobado no merece respeto.

FABRA
EL DR. ALBIÑANA EN VALENCIA
Madrid, 18 (2 t.)
Se ha sabido que el Dr. Albiñana estuvo en Valencia, autorizado, para consultar a un médico su afección del estómago.

Terminada la consulta regresó a Enguera, donde tiene su residencia.
ESTUDIANTES FASCISTAS
Granada.—Añoche un grupo de estudiantes se presentó a la Comisaría preguntando si estaba detenido un compañero suyo.

Se les contestó negativamente.
Al salir pegaron en las paredes de la misma Comisaría unos pasquines fascistas atacando al régimen y a las autoridades.

DESDE BARCELONA

LA TRAGEDIA DE HOSPITALET FUE DEBIDA A UNA CONFUSION?
Barcelona 18 (6 m.)

Si bien no ha conseguido conocerse aún de un modo cierto y con detalles cómo se desarrolló la tragedia que costó la vida al señor Gil y al guardia Guerrero, se ha descartado todo supuesto de que los disparos fuesen hechos por elementos extraños, apostados en las inmediaciones del torrente de la Fonteta, y se acentúa la creencia de que lo ocurrido debióse a una confusión al regresar Gil y Minguez al lugar de la espera, donde habían quedado de vigilancia los guardias civiles Guerrero y Sojo, después de haber ido a Hospitalet a buscar provisiones de boca.

Parece que se ha llegado a la seguridad de que el anónimo escrito a máquina y firmado por el Comité Libertario Pro Revolución Social fué escrito por alguien de Hospitalet, enemigo político del señor Gil, para producir en éste un estado de inquietud.

LA DESAPARICION DE UN BRILLANTE MOTIVA UNA RINA
Gerardo Pujol, que habita en la calle Vila y Vila, notó hace unos días la desaparición de un brillante, que valora en unas 1.200 pesetas.

Trató de averiguar quién podía ser el autor sospechando que fuese el boxeador Felipe Courmeau, que vive en la misma casa, realquilado. Le interrogó, contestando éste que no le había cogido el brillante, pero que muy bien se lo había podido tragar un perro que vió hurgando en la mesa de noche, donde estaba el brillante.

Encerrado y purgado el can no develó el brillante y entonces Pujol culpó de nuevo al boxeador, el cual le comprendió a manporcos con el dueño del piso, causándole lesiones.

El agresor fué detenido y conducido al juzgado de guardia.

SABOTAJE
En una fábrica de mosaicos de la calle de Port-Bou, 14, de la barriada Martínez, anoche unos desconocidos rociaron las puertas con benzina, prendiéndole fuego.

Avisados los bomberos acudieron rápidamente logrando dominar el incendio.
Las pérdidas no han sido de gran importancia.

EXPLOSION DE BOMBAS
En la calle de Buenaventura Playa en una obra de construcción hicieron explosión tres bombas colocadas en las columnas del inmueble. Produjeron desperfectos de consideración.

A las once y media de la noche, un artefacto colocado en la calle de la Llauna número 54, hizo explosión abriendo un boquete de veinte centímetros en el cierre metálico. Los trozos de hierro saltaron a gran distancia.

En la fábrica de tejidos del Pasaje Román, propiedad del señor Corbera Bertrán, estalló una bomba ocasionando desperfectos en la sala de máquinas.

En la calle de Monistrol núm. 35, fué hallado hoy un paquete de cartuchos de dinamita, de forma de púa. Fueron conducidos al campo de Bota en el carro blindado.—C.

SE ALQUILA
Farmacia, informes, calle Pl y Marzáll, 68 1.º-2.º Palma. (257)

Ultimos Telegramas

autoridades españolas, a las entidades y al vecindario.
POR MALVERSACION DE FONDOS
Málaga.—Por orden del Juez de Campillos han sido encarcelados en el pueblode Párrubia, el Alcalde y tres concejales, el Síndico y un hermano suyo oficial de cartaría por malversación de fondos.

Todos ellos son socialistas.
La cantidad que han malversado se calcula en unas catorce mil pesetas.
ELECCIONES MUNICIPALES
Huesca.—Se han celebrado elecciones municipales en nueve pueblos de la provincia.

Se elegían 57 concejales resultando elegidos: 47 radicales, tres agrarios, cuatro radicales socialistas y tres de acción republicana.
LA LEY DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS. PROTESTAS
El jefe de los Agrarios señor Martínez de Velasco ha publicado una nota atacando la forma cómo ha sido sacada por el Congreso la Ley de Congregaciones Religiosas. En dicha nota se estima lo ocurrido como un atropello inculcable y se anuncia que los agrarios desde hoy emprenderán una activa campaña en toda España para pedir la derogación de dicha Ley.

El señor Gil Robles ha dicho que suscribe la nota en cuanto al fondo, añadiendo que hablará desde hoy aconsejando que esa Ley no se cumpla.

UNA NOTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL PARTIDO RADICAL
La Junta Municipal del partido radical ha publicado una nota que dice: En la sesión celebrada ayer por esta Junta, atenta siempre a la actualidad política, y con motivo de la circular de la U. G. de T. se acordó felicitar a la minoría de nuestro partido por su actitud en la sesión de las Cortes alentándola en su posición de persistente obstrucción al Gobierno.

MAS DETALLES DE LO OCURRIDO EN SACEDON
Los pistoleros que tuvieron el encuentro con la Benemérita en Sacedón se ha sabido que al fugarse de la Cárcel de Colmenar Viejo estuvieron escondidos en una casucha de ventas de una de las barriadas de las afueras de Madrid; Allí se ocultaron los cinco pistoleros y una mujer joven novia de uno de ellos permaneciendo fuera del alcance de la Justicia hasta el día 15.

Este día salieron en la camioneta del reparto del periódico de la C. N. del T. con propósito de alcanzar la frontera por Zaragoza y Barcelona. En este momento fué cuando los sorprendió la Benemérita ocurriendo lo que ya queda narrado.

Un discurso de Hitler
Madrid 18 (11'30 m.)
Berlín.—Se reunió el Reichstag para escuchar la declaración del Canciller Hitler.

Este pronunció un discurso expresando su deseo de encontrar solución al problema del que depende la salvación política y económica del mundo.
Protestó de que se achacaba a la culpabilidad de la guerra a Alemania y declara que cualquier solución mediante la guerra no traería solución, sino un caos.

Declara que se debe revisar pacíficamente los tratados para conciliar los intereses de Polonia y Alemania.
Dice que Alemania suprimirá todas sus fuerzas armadas si las demás naciones hacen lo mismo.

Consideró el plan británico como posible base de solución del problema de desarme y pide que no se imponga a Alemania la destrucción de su organismo militar sin concederla igualdad en los derechos cualitativos.

Elogia el plan de Mussolini y agradece la iniciativa del Presidente Roosevelt.
Declara que Alemania desea asegurar la paz mundial y termina expresando su deseo de llegar a una verdadera entente en el terreno de igualdad de derechos.

El Gobierno y las oposiciones
CORRIENTES DE APROXIMACION.— LO QUE DICE BESTEIRO.— IMPORTANTES MANIFESTACIONES DE LERROUX, MAURA Y CASTRILLO
Madrid 18 (11'30 m.)

Los periodistas que hacen información en el Congreso sostuvieron una conversación con el Presidente de la Cámara don Julián Besteiro.

Hablado de las corrientes de aproximación entre el Gobierno y las oposiciones, reconoció el señor Besteiro la conveniencia de que se llegue rápidamente a ella.

Hasta ahora, dijo, solo hay buenos deseos.
Yo no pierdo la esperanza, pues los deseos son en general y seguiré trabajando con todo fervor para ver si consigo un buen resultado.

Los periodistas luego interrogaron a don Alejandro Lerroux sobre este particular.
Dijo el jefe del Partido Radical que sabía que existían esas gestiones pero que ignoraba en qué términos se encontraba el problema.

Yo solo sé, añadió, que la obstrucción seguirá, pero ahora a pecho descubierto.
Durante la discusión de la Ley de Congregaciones la han llevado en esta forma los Agrarios, pero ahora seremos nosotros, cosa que no me asusta porque estoy curtido en esas lides.

En el pasado régimen, continuó diciendo don Alejandro, realicé alguna obstrucción, mucho más intensa. Recuerdo, dijo, que una vez hablé horas y horas, hasta la madrugada. Lei tantos textos que tuve que echar mano de la Biblia.

Sé muy bien lo que es una obstrucción y no me asustan sus fatigas.
Luego los periodistas fueron a ver al señor Maura quien les confirmó sus conversaciones con el señor Besteiro.

Los señores, el jefe de los Republicanos Conservadores que las gestiones han fracasado, pues el Gobierno se niega a plantear el problema político constitucionalmente, después de aprobado la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Nosotros, dijo, seguiremos la obstrucción sin desfallecimientos; una obstrucción pétrea.
Los periodistas también quisieron saber la opinión del jefe de los Progresistas señor Castrillo, quien les dijo:

Sería no conocernos, el suponer que pudiéramos cesar en la actitud.
Desde que comenzó la obstrucción la consideramos fundada, pues el Gobierno se niega a buscar medios constitu-

CAFE BORN

Mañana viernes, a las 10 noche

2.º Festival Español

20 Profesores de Orquesta 20 Dirigidos por D. J. ROIG

BALEAR
Hoy a las 3
Dos grandes producciones
La Cruz del Sur
y la mejor opereta del año
El Favorito del Regimiento

Muebles y Sillerías de Mateo Iglesias

Gran exposición de muebles en variedad de estilos. Modelos apropiados para esta casa, única que no puede tener competidores, por ser de fabricación propia.
SALONES CONFORTABLES Y UBISTA Y DE TODAS CLASES
Gran stock de dormitorios chipendal y cubistas. Comedores y despachos renacimiento con cueros. Visíteme y se convencerán.
Capuchinas, 31 al 37—Esquina Angeles, 1 al 3

la subvención a la Junta Administrativa del Puerto de Palma de Mallorca, la cantidad de ochenta mil pesetas.

BOLSA DE BARCELONA

OPERACIONES A PLAZOS
Nortés. 37'00
Tabacos Filipinos. 261'00
Unión Espa. Explosivos. 127'50
Banco Hispano Colonial. 44'55
C. H. A. de E. (chade). 341'00
OPERACIONES AL CONTADO
Cédulas Hipot. 6 por 100. 100'00
Cédulas Argentinas. 2.240'00
17 Mayo de 1933.

EXTRANJERO

Madrid 18 (1'30 t.) (Urgente)
LONDRES
Pesetas. 5959
Dólares. 39237
Francos. 8500
PARIS
Pesetas. 217
Dólares. 2195
Libras. 8015
FABRA

PANTALONERA

práctica en composuras y para trabajar en importante taller de esta capital se precisa. Razón: plaza Sta. Catalina-10. (671)

PIANOS

Música, Radios, Discos, Máquinas de coser a plazos.
ANTIGUA CASA BANQUE
Colón 56

CHOFER

de 20 años se ofrece tanto para coche como para camión. Razón: Marqués de la Puensanta-180. (526)

COBRADOR

Se necesita que disponga de 500 pesetas de fianza. Razón: plaza Sta. Catalina-10.
Camión Chevrolet, camioneta Citroen 10 caballos carrocería cerrada. Varios motores gasolina nuevos marca muy conocida, precio bajo. Dos solares inmediaciones Plaza Toros buen precio.
Razón: Remolares 3 de 9 4 1. (682)

SE VENDEN

(amueblado o sin amueblar) chalet recién construido en la Cala de San Vicente (Pollensa) con solar de quinientos metros compuesto de sala, cinco dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baños y terraza. Agua corriente a presión y sistema. Trato directo, calle Bartolomé Torres-15, Palma. (683)

ASUNTOS DE BALEARES

ANTICIPO A LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
Madrid, 18 (11 m.)
Por el Ministerio de Obras Públicas se ha concedido como anticipo de

CASINO RADICAL

BRONDO, número 7

PROXIMA INAUGURACION

Léase en la Sección Política la convocatoria para su Asamblea extraordinaria del día 20 de Mayo.

Afiliándote al partido neta y exclusivamente Radical de Mallorca contribuirás al éxito de una noble causa y propagando su programa al engrandecimiento de tu patria.

Solicita hoy mismo la propuesta de ingreso, al CASINO RADICAL, Brondo, número 7.

SE VENDE SOLAR
próximo al Coliseo Balear. Informes: Aragón, 133. (394)

SE VENDE TAXIMETRO
Informes: Anselmo Clavé-31. Palma. (555)

EN PONT D'INCA
Vendo tres casas cocheras y jardín con árboles, trato directo. Jaime 11-54. (96)

Caballos de carreras
Se venden los caballos «Vinicius», «Us-Marines», con todos sus accesorios. Informes: Can Barbari. La Libertad. (35)

PISO EN SON SERRA
Se alquila 12 duros al mes, cuatro dormitorios, sala, comedor, cocina y jardín. Razón: Sindicato-48-2.º-2.º (579)

GARAGE AMERICANO
Reparación, compra y venta de cubiertas y cámaras usadas. Vilanova núm.8.

Persianas económicas
Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas, calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos. JORGE MESTRE Despacho y Taller: Santiago Rusiñol, 25 cerca del Instituto, Teléfono 1-6-5-4.

Cristales de forma
para relojes de pulsera, se colocan a peseta. Reparación y venta de relojes a precios limitados. Se garantizan las composuras. Kiosco de Relojería de Vda. de J. Miró. SAN MIGUEL, 119

EN EL TERRENO
se alquilan dos pisos propios para pensión, entrada por la calle de la Infancia, 14 y Salud 19. Informes en la oficina. (636)

SOLARES «FORNET»
ante Escuela Graduada se venden al contado y plazos. Informes: Formentor, 4 y Av. Alejandro Rosselló, 89. (293)

Cargo de confianza
u oficina, etc., solicita caballero joven honrado e instruido disponiendo de fianza metálica. Escribir al número 598, Plaza Sta. Eulalia, 10. (598)

SE VENDE
muebles: Ronda Poniente 107. Santa Catalina. (623)

¡¡ INCREIBLE !!
Por 1.000 pesetas de capital, proporciono negocio garantido para obtener 300 o más pesetas mensuales. Negocio propio para esta capital como para los pueblos. Escribir incluyendo sello franqueo para la contestación a: M. R. Fermín Galán, 154. Palma. (475)

CHOFER MECANICO
Joven catalán de 23 años se ofrece para camión o casa particular. Informes: S. Elías-16-Pensión. (630)

A REPRESENTANTE
Para visitar clientela, se ofrece hombre, 40 años buena presencia y de inmejorables referencias. Para más detalles, escribir al número 634 plaza Sta. Eulalia-10. (634)

Herreros, Campesinos
Se venden segadoras, ejes para carro y demás piezas en general. Taller, calle Santañy, 16. Palma. (565)

VENDO
Motor «Asen» HP. 2, estado nuevo. Un Studebaker, 7 plazas, por 700 pesetas. Informes: Temple, 8, interior. (616)

Bordadoras a máquina
Daré trabajo a domicilio. Presentar muestra. Calle Sintas, 6. (633)

SE VENDE
una casa, calle Capitán Vilá, núm. 40 Son Cok. Informes en la misma. (635)

OCASION
Vendo bote de 21 palmos, casi nuevo, listo para navegar y con su correspondiente velamen, cuerdas y ancla. Razón: calle Boteria-17-3.º (613)

SE VENDEN
Varios coches en perfecto estado de los mejores marcas. Miguel Nicolau. Palacio 13. (463)

Cuatro aparatos radio
Completamente nuevos último modelo 1933 vendense juntos o por separado a precio increíble, (verdadera ganga), procedentes de una quiebra; informarán calle Obispo Maura-58 bajos. Teléfono 24-88. (559)

SE NECESITA
un muchacho. Razón: Sans-14. (528)

COMPRARIA
caldera hierro, de 2.000 a 2.500 K. capacidad. Informes: Calle Cestos-11. (551)

SE VENDE MOTOR
de gasolina y bomba centrífuga con tuberías usado. Informes: San Elías 9-2.º (556)

Loción CAPIL - LUS
Gran vigorizador del cabello. Evita radicalmente la calvicie. Venta: Farmacia Calafell. Sindicato, 135.

ALQUILO HABITACION
loción Rambla y vendo antigua máquina Singer en buen estado barato. Olmos-141-4.º (657)

COMPRO
máquinas de coser usadas de todas marcas y sistemas. Reparaciones gratis a domicilio. Calle Teatro Balear. 7

Alquilo habitación
con o sin pensión, a caballero o matrimonio. General Barceló 70 pral. Palma. (617)

LECCIONES EN INGLES
White, enfrente del Hotel Mediterráneo. (652)

SE PRECISAN
buenas oficiales de modista que serán bien retribuidas. Concepción-70. (535)

SE VENDE
una finca cerca la plaza de Toros. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10. (481)

VENDO
Lorrico joven con carnet y sus guardaciones. Informes: Industria-14. (620)

LA SALDADORA

para mayor comodidad de su numerosa clientela acaba de abrir una Sucursal en la calle de S. Miguel n.º 28 (Frente Casa March)

Gran surtido en sueters para Verano
Trajes de baño
Calcetines a precios de Fábrica

Nuestras **MEDIAS** son las mejores
¡PRUÉBELAS!

Brossa, 16 **San Miguel, 28**

AGUA DE SOLARES

THE BEST TABLE WATER
LA MEJOR AGUA DE MESA

APARATO UMBILICAL NOVA
CASA CODINA
UNION, 8 - PALMA
(Junto al Paseo del Borne)

VICENTE MARTI
PRACTICANTE
PEDICURO - CALLISTA
de 12 a 2 y de 5 a 8. Sindicato-165, entresuelo

Artículos para Sports
Foot-Ball -- Boxeo -- Tennis -- Water-Polo -- Atletismo -- Gimnasia -- Natación -- Ciclismo, etc. etc.
La casa mejor surtida

Casa Codina
Unión, 8, Palma
(Junto al Paseo Borne)

La Funeraria Católica
para las familias católicas
Alfarería, 40. Teléfono 13-15

DESEO
pisito o habitaciones apropiadas para despacho, poco alquiler y dentro de Palma. Razón: Sto. Espiritu-22 entresuelo. (655)

COMPRARIA
Mostrador de 8 a 10 palmos y depósitos de aceite con grifo. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10. (446)

SE VENDE
una casa en la calle Luis Martí-93 en buenas condiciones. Informar en la misma. (654)

HACE FALTA
ayudante de corte para sastrería. CASA TERUEL. San Jaime-33. (666)

VENDO CASA
en Son Espanolet, tres dormitorios, sala, comedor, cocina, corral y atoea. Informes: Santa Clara, 7. (647)

COMPRARIA
auto 5-6 plazas sedán en buen estado. Preferible Ford penúltimo modelo 4 puertas, trato directo sin intermediarios. Garage Americano, Calle Vilanova. (477)

CASA PARTICULAR
ofrece pensión completa a matrimonio o señorita, agua corriente, 15 minutos Palma, precios reducidos. Razón: Son Espanolet, calle Oliver-núm. 1. (61)

HUEVOS a 175 docena
se venden frescos y asegurados en almacén de Volatería de Viesca Martorell. Al mayor, 11 de Febrero 48 (Carretera Manacor). Al detall Plaza Mayor Tinglado n.º 9. Teléfono número 2148. (62)

ARENAL
vendo solar situado en carretera de San Felice, forma esquina. Razón: plaza Sta. Eulalia-10. (61)

EN SON ARMADAN
vendo solar mejor situado. Todo sembrado de pinos. Extensión 1.400 metros cuadrados. Razón: plaza Sta. Eulalia-10. (61)

MUCHACHA
que sepa coser bien, se necesita. Informes, Casa Mallorca. Avda. 14 Abril, 36. (Terrenal). PRESENTARSE MAÑANAS 8.00

EXTRAVIADO
Un imperdible de oro, en el trayecto Borne-calle San Jaime, Plaza Santa Magdalena, Avenida Marqués de la Cenita. Se gratificará su devolución. Ronda de Poniente, núm. 111, Santa Catalina.

PARA RECADOS
Se necesita chico de 15 a 16 años. Presentarse con referencias en el día 20, 2.º, 2.º frente a Corrosos, 1 a 3.

VENDO PRENSA HIDRAULICA
para fabricar baldosa de cemento blanco. Sebastián Ordinas-Manacor

Véndese
Camión-volquete G. M. C. 3 1/2 Ton. Inmejorables condiciones, verdadera ganga. GARAGE DODGE, J. A. Clavé, PALMA.

PERDIDA
Desde la plaza de José Tarradellas un bulto con contenido de baño y albornoces. Reclamarse devolución, en Calle Obispo Maura núm. 11 (Garage).

GOMAS HUECAS
Indes-hinchables

Para coches inválidos y camillas

Para cochecitos niños

Para carritos de reparto y velocipedos

CASA CODINA
UNION, 8, PALMA
(Junto al Paseo Borne)